



FCSH
FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

**“Análisis Financiero al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
San Jacinto de Balzar”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo la obtención del título de:

INGENIERO COMERCIAL Y EMPRESARIAL

Presentado por:

Leonardo Mera Espinoza

Arnold Jordan Saquicela Gracia

Guayaquil – Ecuador

2016

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, mi esposa, mi hijo, mis profesores, mis amigos

Y todos quienes nutren mi conocimiento día a día.

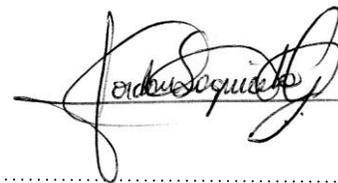
Agradezco a Dios por guiar mis pasos, a mi familia por ser un pilar fundamental en mi vida, a mis sobrinos y a mi novia por su comprensión.

DECLARACIÓN EXPRESA

"La responsabilidad y la autoría del contenido de este Trabajo de Titulación, me (nos) corresponde exclusivamente; y doy (damos) mi (nuestro) consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual"



.....
Leonardo Mera Espinoza



.....
Arnold Jordan Saquicela Gracia

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	II
DECLARACIÓN EXPRESA.....	III
CAPÍTULO 1	1
1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Justificación.	3
1.3 Objetivos	4
1.3.1 Objetivo general.	4
1.3.2 Objetivos específicos.....	4
1.4 Estudio del caso	4
1.5 Diagrama metodológico.....	6
1.6 Marco teórico y legal	7
1.7 Diagnóstico	8
1.8 Evaluación.....	9
CAPÍTULO 2	11
2 MARCO REFERENCIAL	11
2.1 Marco teórico	11
2.1.2 Sostenibilidad urbana	22
2.1.3 Iniciativa de ciudades emergentes y sostenibles	24
2.1.4 Dimensión de desarrollo urbano integral	27
2.1.5 Dimensión de cambio climático y medio ambiente	27
2.2 MARCO LEGAL.....	28
CAPÍTULO 3	42
3. OBJETO DE ESTUDIO	42
3.1. Generalidades	42
3.2 Demografía.....	46
3.3 Indicadores socioeconómicos.....	50
CAPÍTULO 4	52

4. ANÁLISIS CUANTITATIVO	52
4.1 Presentación De Indicadores	52
4.2 Evaluación y presentación de resultados	53
CONCLUSIÓN	60
RECOMENDACIONES	61
REFERENCIAS	64
ANEXOS.....	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1 Diagrama metodológico.....	6
Figura 1.2 Método de semaforización.....	10
Figura 2.1 Porcentaje población en áreas urbanas 1950 - 2040	16
Figura 2.2 Porcentaje poblacional residentes en zonas urbanas 1950 - 2050	17
Figura 2.3 Desastres y cambios ambientales.....	22
Figura 2.4 Población urbana 1950 – 2050.....	23
Figura 2.5 Iniciativa ciudades emergentes y sostenibles ICES-BID.....	25
Figura 3.1 Cantones de la provincia del guayas.....	42
Figura 3.2 Aspectos generales de balzar	43
Figura 3.3 Población ocupada por rama de actividad	44
Figura 3.4 Resultados electorales 2014 – alcaldía de Balzar	46
Figura 3.5 Incremento poblacional balzar censo 1990, 2001 y 2010.....	47
Figura 3.6 Población de balzar, censo 2010 INEC	48
Figura 3.7 Población de balzar por género.....	49
Figura 3.8 Población de balzar por edades y género, censo 2010 INEC	49
Figura 4.1 Cálculo de indicadores -Impuestos y autonomía financiera.....	55
Figura 4.2 Cálculo de indicadores - Manejo de gasto	57
Figura 4.3 Cálculo de indicadores - Deuda.....	58
Figura 4.4 Representación gráfica de los niveles de desempeño	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1 Tasa de Homicidios por País.....	13
Tabla 4.1 Matriz de Evaluación.	54

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha creado en el año 2010, la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles como consecuencia de la problemática del crecimiento urbano desproporcionado en American Latina y el Caribe, lo cual induce a problemáticas sociales que enfrentan las ciudades de mediano crecimiento (Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles, 2010).

Esta iniciativa está basada en tres dimensiones: La sostenibilidad del medio ambiente, desarrollo urbano sostenible, y la sostenibilidad fiscal y buena gobernabilidad.

Este planteamiento multisectorial permite a las ciudades emergentes el poseer las herramientas necesarias para atender las necesidades que conllevan a este desarrollo urbano de una manera sostenible en el tiempo.

Tomando en cuenta el emprendimiento del BID con respecto a sus objetivos trazados de mejorar el desarrollo socio económico de nuestra región, es a partir del año 2007 que hemos experimentado cambios en el espectro social-político en nuestro país, el Ecuador. Podemos citar la salud, la educación, el cambio de la matriz productiva, creación de nuevas leyes, reformas a la Constitución de la República, entre otros, y entre estos cambios, la necesidad de crear un modelo de Economía sustentable en las cabeceras cantonales de cada provincia del país, provincias las cuales también han experimentado cambios territoriales, lo cual llevó a la creación de la provincia de Santa Elena a raíz de la aplicación del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización del año 2010 (COOTAD,2010).

En la nueva Constitución de la República del Ecuador elaborada en Montecristi en el año 2008, se reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (República del Ecuador, 2008), los cuales han sido encomendadas 14 competencias o responsabilidades los cuales siguen los lineamientos del Plan Nacional de Descentralización (Plan Nacional de Descentralización, 2012).

El objetivo del Gobierno Nacional es el de entregar la autonomía de las decisiones de la administración de los fondos propios, externos y de endeudamiento para el desarrollo sustentable del cantón, su integración cultural, su desarrollo económico, desarrollo de

infraestructura, etc. La rendición de sus cuentas al Gobierno Central es imperativa para poder recibir los fondos necesarios para permitir el normal funcionamiento de la administración pública, junto a sus ingresos autónomos y el endeudamiento adecuado para seguir un modelo exitoso de cada gobierno autónomo descentralizado (COOTAD, 2010).

Sin embargo, la transparencia sobre la administración de estos fondos se encuentra en tela de duda dados los antecedentes políticos que se han exhibido al pasar del tiempo. Al no ser información fácilmente accesible al público, se viola la disposición estipulada en el Artículo 7 en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), lo cual nos garantiza el derecho de acceder a estas fuentes como mecanismo para ejercer la participación en democracia con respecto al manejo de los fondos públicos, información que se ha ido convirtiendo en un aporte fundamental para evaluar los problemas administrativos (LOTAIP, 2004). Con ello, obtener un correcto análisis de los Estados Financieros de cada GAD, permitirá una administración financiera sustentable y posteriormente el poder tomar decisiones para beneficio del cantón y todos sus habitantes.

Manifestado el deseo del BID de apoyar el desarrollo sostenible regional del cono sur de América, ciertas herramientas han sido dotadas a las ciudades emergentes designadas, en donde representantes de cada Municipio trabajan de manera mancomunada con representantes del BID, para hallar soluciones viables a las problemáticas socioeconómicas como: La optimización de la movilidad, mejora de la calidad del transporte público, saneamiento y drenajes, acopio de desechos, gestión fiscal y seguridad, pero sobre todo lograr la integración de los habitantes en este proceso por medio del establecimiento de centros de participación ciudadana para arribar a una solución integral multisectorial.

El planteamiento del problema del estudio se basa en la importancia del desarrollo económico del Cantón San Jacinto de Balzar para la economía del país, al contar con un suelo de mucha fertilidad y la afluencia de ríos, esteros, que han ayudado a que su población se dedique a la explotación de recursos agrícolas como medio económico sustentable, lo cual ha caracterizado al cantón dentro del marco provincial, regional y nacional.

Con la implementación del COOTAD en el país desde el año 2010, el cantón Balzar posee toda la autonomía del aparato fiscal para demostrar un crecimiento visible y

sostenible, lo cual es importante para los cerca de 57.000 habitantes de esta cabecera cantonal. Por ello la relevancia de estos hechos nos conlleva a realizar este estudio para medir su factibilidad.

1.2 Justificación

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son organismos que tienen como misión la gobernación de las parroquias en cuanto a fines administrativos, legales y financieros; están legalmente constituidos para manejar su división territorial, medio ambiente, economía, fomento a la productividad, salud, educación, transporte, todo aquello, bajo un marco de transparencia y equidad, para lo cual disponen de presupuesto propio y presupuesto participativo de parte de los cantones (Aguilera, 2013).

Según el COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben implementar herramientas administrativas, que mejoren sus procesos operativos, administrativos y financieros, lo cual fortalezca sus actividades y servicios que realizan en beneficio de su población (COOTAD, 2010). Bajo este principio se hace necesaria la implementación de un modelo de gestión administrativa-financiera para el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Jacinto de Balzar.

Por ello, se analizará al GAD de San Jacinto de Balzar con la finalidad de abordar temas específicos relacionados tanto al aspecto administrativo legal como a los indicadores financieros necesarios para el fortalecimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal, información que podremos analizar de mejor forma por medio del análisis cuantitativo de sus ingresos contrastado con sus gastos; lo que muestra una optimización y buen manejo financiero traducido en: obras, saneamiento, productividad y un desarrollo sustentable visible en San Jacinto de Balzar.

La importancia de este tema de investigación es muy relevante en la actualidad tras lo acaecido desde el segundo semestre del año 2014 en donde el precio del petróleo sufrió una caída estrepitosa; dada la apreciación del dólar Estadounidense en más del 10%, lo cual afecta la liquidez y presupuesto estatal de nuestro país dado que el petróleo es uno de los rubros más altos en nuestro Producto Interno Bruto (Banco Central del Ecuador, 2010). En la actualidad, esta situación no ha mejorado, e incluso se prevé una caída de hasta 20\$ el barril para el año 2016 según analistas financieros de Wall Street (Bloomberg,

2015), por lo cual urge planificar los proyectos existentes y futuros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con una menor aportación de fondos por parte del Gobierno Central, y al mismo tiempo administrar de forma más certera y creativa los fondos propios y el endeudamiento adecuado para no experimentar contracciones en el bienestar social en el corto y mediano plazo. Esta investigación producirá un diagnóstico financiero del GAD Balzar y producirá un set de recomendaciones, los cuales servirán de guía para una administración adecuada por parte de los representantes municipales del cantón.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Realizar un diagnóstico financiero al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de San Jacinto de Balzar de los períodos 2014-2015, desde un enfoque de las Iniciativas de Ciudades Emergentes y Sostenibles.

1.3.2 Objetivos Específicos

Elaborar un diagnóstico del comportamiento de los recursos financieros de inversión y de gastos de los años 2014 y 2015 y su distribución en el presupuesto en la búsqueda de una sostenibilidad financiera.

Valorar el diagnóstico financiero del Cantón San Jacinto de Balzar, a través de las iniciativas entre ciudades emergentes para determinar sus fortalezas, oportunidades, debilidades del modelo.

1.4 Estudio del caso

El estudio del diagnóstico financiero del GAD de Balzar se da como respuesta a una necesidad de evaluar la eficiencia de la transformación de los ingresos financieros en bienestar social para el desarrollo sostenible del cantón. Para lograr el América Latina y el Caribe de nuestros objetivos, utilizaremos como metodología el Estudio del Caso, el cual, según el autor Yin, es una herramienta que ayuda a incorporar información de carácter cualitativo y cuantitativo, lo cual distingue tres tipos de objetivos diferentes: (Yin,L.1978)

- Exploratorio: Cuyos resultados pueden ser utilizados como una base para formular preguntas de investigación o hipótesis.

- Descriptivo: El cual propone describir lo que sucede en un caso particular.
- Explicativo: El cual facilita la interpretación de los datos.

El aporte de esta metodología a nuestro trabajo según el autor Latorre es una forma de adentrarnos en el correcto proceder de investigar a raíz de datos iniciales que se someten a ser analizados. De igual forma es apropiada para investigaciones a pequeña escala con un marco limitado de tiempo, espacio y recursos, a implicarse, a desenmascarar prejuicios o preconcepciones (Latorre. 1996:237).

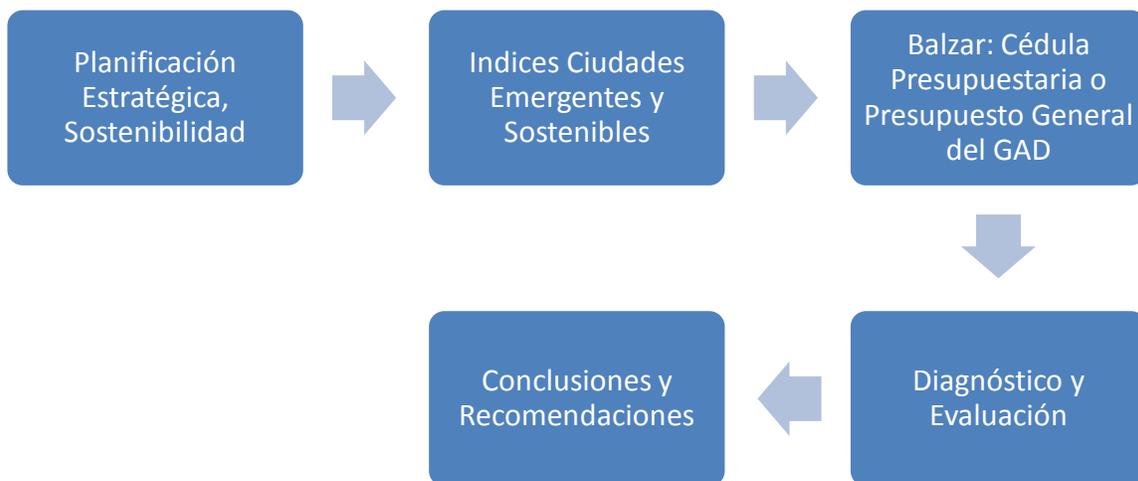
Para ello utilizaremos información de fuente primaria cortesía la América Latina y el Caribe al del Sr. Cirilo Rodríguez Tomalá. De igual manera utilizaremos fuentes secundarias como la página web del GAD Balzar y del Ministerio de Finanzas en donde encontraremos las partidas presupuestarias necesarias para nuestro análisis.

La mera observación estructurada del desarrollo económico del Cantón Balzar será otra fuente de medición al momento de evaluar con nuestro modelo teórico el América Latina y el Caribe del GAD Balzar en sus objetivos basados en las múltiples variables que determinan el desarrollo adecuado según la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) creado por el BID para medir el desempeño de municipalidades, el mismo que tomaremos como marco teórico. Por otro lado la entrevista al Director Financiero el Ing. Fernando Villamar del GAD Balzar, nos ayudará a reforzar la información de las fuentes primarias y secundarias.

El uso de un modelo teórico como el ICES en el estudio nos ayudará como una referencia para posteriormente contrastar la información hallada, a través de nuestras fuentes primarias y secundarias, y de este modo contrastar de manera objetiva los datos hallados con nuestro modelo práctico basado en las variables propuestas por el ICES del BID para comprobar la estabilidad financiera de un GAD con una proyección sostenible a largo plazo.

1.5 Diagrama metodológico

Figura 1.1 Diagrama Metodológico



Fuente: Elaborado por los Autores

El BID creó la iniciativa de ciudades emergentes y sostenibles en el año 2010, con el fin de ayudar a dichas ciudades a tomar “decisiones mejor informadas” y “acciones inmediatas tendientes al desarrollo inteligente y sostenible” (Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles, 2010)– en otras palabras, adelantarse a los desafíos afrontados por los países vecinos más grandes, problemas tales como la gran contaminación del medio ambiente, los problemas de tráfico pesado en las calles principales y el número elevado de habitantes en los barrios urbanos.

Principios que persigue el ICES: Población beneficiada 70 millones.

- Ciudad intermedia de acuerdo con población total del país.
- Acelerado crecimiento demográfico y económico.
- Ambiente de estabilidad social y gobernabilidad.

- Sostenibilidad fiscal y de gobierno.
- Mecanismos adecuados de gobierno.
- Manejo adecuado de ingresos.
- Manejo adecuado del gasto público.
- Manejo adecuado de la deuda y obligaciones fiscales.

1.6 Marco teórico y legal

El Marco Teórico que utilizaremos en nuestro estudio es la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo (ICES-BID), el cual nos brindará una base investigativa objetiva ya existente de un conjunto de conceptos y conocimientos que respaldan nuestra línea de estudio, además de aportar datos de interés tanto al objeto de la investigación como a la experimentación en sí, y sobre todo al sustento de nuestras conclusiones al final de nuestro trabajo investigativo, basadas en Fundamentos teóricos que al momento se han implementado en más de 40 ciudades Emergentes en América Latina y el Caribe. En estas ciudades, las cuales se han integrado a esta iniciativa después de la creación de la Guía Metodológica ICES en el año 2012 (Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles, 2010), ha dado resultados positivos, lo cual ha identificado a esta Guía, como una herramienta importante para el crecimiento sostenible de las ciudades, tomando en cuenta tres pilares fundamentales que conforman el sustento del bienestar colectivo de una ciudad. Por ello, al utilizar este fundamento teórico, la investigación no se basará en conceptos sino en Bases Teóricas existentes, establecidas y evaluadas, los cuales ya han generado un resultado positivo real y medible.

Tomaremos este modelo por su relevancia en la sostenibilidad fiscal y gubernamental el cual es uno de los 3 pilares bases en el que la guía se fundamenta, lo cual es necesario para un adecuado funcionamiento administrativo. La Iniciativa posee indicadores puntuales como por ejemplo: Ingresos e impuesto municipales, gestión de cobros, calidad del gasto público, la gestión del gasto, el nivel de endeudamiento, y sus respectivos indicadores porcentuales, para de esta forma, evaluar al GAD Balzar.

En cuanto al Marco Legal, tomaremos como base el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), creado por la Asamblea Nacional del Ecuador el 19 de Octubre del año 2010, donde sus objetivos más

importantes son: Todas las regiones en donde se desea implementar un modelo totalmente nuevo de descentralización, además de poder recuperar todas las funciones del gobierno central, por otro lado con respecto a las circunscripciones territoriales se las desea recuperar también sobre todo las áreas indígenas (CTI) y la entrega de todas las competencias a los municipios además de sus obligaciones, las juntas de parroquia y también los consejos de cada provincia (COOTAD, 2010). Esta es la base legal por la que el GAD Balzar se rige, y es por ello la importancia de poder establecer sus competencias y limitantes legales como un Gobierno Autónomo que administra los recursos financieros generados de propia fuente, las transferencias realizadas por el Gobierno Central, legados, donaciones, participación de rentas de recursos naturales no renovables y aquellos provenientes del financiamiento vía endeudamiento, Art 171. (COOTAD, 2010).

La importancia del COOTAD para nuestro estudio, y por lo cual este Marco Legal ha sido escogido, es por el mero hecho de ser una referencia legal que identifica los limitantes y obligaciones a los cuales están sujetas los proyectos de planificación urbana de los GAD en todo el país; junto a ello, este marco sirve además para definir los mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión administrativa pública de los GAD, lo cual cumpliría uno de los objetivos más importantes de la creación de la COOTAD, el cual es permitir una mayor equidad territorial en el país (COOTAD, 2010).

Tanto el COOTAD y la Iniciativa ICES-BID serán los referentes que nos ayudarán a diagnosticar de forma objetiva el cantón de nuestro estudio, y en particular servir como un modelo de documentación de nuestra investigación. Puesto que nuestro trabajo compete al área financiera del GAD Balzar, tomaremos los aspectos financieros que estos dos modelos nos brindan.

1.7 Diagnóstico

Para el correcto diagnóstico de nuestra investigación, es necesario el contraste de un marco teórico, el cual hemos explicado con detalle anteriormente, y los hallazgos de nuestro estudio, componentes que formaran parte de nuestro marco práctico, lo cual es una recopilación de datos financieros que competen a nuestra investigación. El contraste objetivo de estos datos proveerá un diagnóstico más ajustado a la realidad para exponer el

nivel de desempeño financiero real del GAD de Balzar con respecto a sus ingresos financieros, basados en el marco teórico que nos brinda el ICES-BID para el buen desarrollo sostenible del que una ciudad emergente debería gozar.

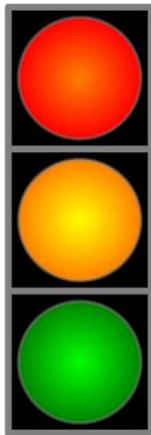
1.8 Evaluación

La forma en que se evaluará el diagnóstico financiero del cantón en mención será por medio de tres niveles de desempeño los cuales son: bueno, regular y malo; de esta forma, se analizarán áreas donde la investigación demuestra objetivamente un buen desempeño, y por otro lado áreas en donde se requiere poner mucho más empeño y otras que definitivamente deben ser sometidas a una evaluación de mejora. La evaluación contará además con un método de evaluación conocido como el método de Semaforización, en donde cada nivel de desempeño irá acompañado de un color referencial. El mal desempeño le corresponderá el color rojo, el desempeño regular el color amarillo y el buen desempeño el color verde. El propósito de este método es de explicar de manera visual y muy simplificada la evaluación de cada punto a tratar.

Con el fin de evaluar nuestra investigación con una "rúbrica" objetiva y muy fácil de asimilar, utilizaremos matrices de evaluación que no son más que tablas de doble entrada en donde se describirá el criterio y el nivel de calidad de cada indicador financiero del GAD de Balzar, los cuales pueden ser: Gestión del gasto, Impuestos y Autonomía Financiera, Nivel de Deuda, etc. Según varios autores, las matrices de evaluación cumplen con el objetivo de clarificar lo que se espera de una investigación, valorar su ejecución y facilitar retroalimentación o retroalimentación, permitiendo la autoevaluación y la evaluación (March). Además, ofrece una evaluación detallada del diagnóstico del indicador, lo que permite ser una herramienta tanto de aprendizaje como de evaluación.

El propósito de la evaluación será enmarcar las Fortalezas, Debilidades y Oportunidades del GAD de Balzar en el área financiera, las mismas que nos ayudarán a exponer estos puntos a los altos directivos del GAD de Balzar para la posterior implementación de medidas correctivas, en el caso que fuere posible, puesto que este diagnóstico es producido estrictamente con fines informativos, los mismos que pueden a la postre ser tomados en cuenta o no.

Figura1.2 Método de semaforización



Lo Identificado con el color ROJO será considerado MALO

Lo Identificado con el color AMARILLO será considerado REGULAR

Lo Identificado con el color VERDE será considerado BUENO

Fuente: Elaborado por los Autores

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco teórico

Planificación urbana

La Planeación Urbana, según Steinberg.K, (2005), es un proceso, el cual permite la articulación de las iniciativas de quienes están fervorosamente involucrados en el sector público y privado, lo cual busca una sinergia para el desarrollo de una ciudad.

Es además, una metodología no-rígida que es adaptable, para lo cual su flexibilidad es una precondition indispensable, además de ser una herramienta para el desarrollo local, el cual concibe las intervenciones estratégicas que garantizan la calidad de vida en las ciudades; es un forjador de progreso económico-social con resultados evidentes y palpables.

No obstante, dicha metodología es un mecanismo para promover nuevas formas de gobernabilidad progresistas, que al mismo tiempo, mejoran de manera sustancial la democracia local por medio de una verdadera colaboración entre el sector urbano, público y privado (Steinberg.K, 2005).

Una nueva dimensión de participación democrática dotadas de nuevas ideologías que visualizan desde diferentes aristas el desarrollo urbano en donde los actores políticos pueden acoplar sus estrategias con los objetivos trazados por las autoridades competentes en su deseo de mejorar la calidad de sus servicios públicos.

Es considerado también un nuevo instrumento el cual facilita el buen manejo de una ciudad en un periodo de cambios frecuentes y sustanciales el cual reta a la imaginación necesaria para poder intentar abordar el tema.

Sin embargo, la apropiada planeación urbana enfrenta desafíos de carácter social que de no vencerlos, dentro de un tiempo prudente a partir de su aparición, podrían poner en riesgo el bienestar de la ciudadanía.

Desafíos urbanos

Degradación medioambiental

Uno de los desafíos más importantes que atentan contra el bienestar social es la degradación del medio ambiente en donde se asientan las grandes urbes de América Latina

y el Caribe (América Latina y el Caribe) en donde el 70% de las aguas residuales retornan a los ríos sin ser debidamente tratada (Banco Mundial, 2014). Por otro lado, la baja calidad medio ambiental del aire producto de la creación de desechos sólidos, lo cual en el Ecuador representa alrededor de 11.341 toneladas de desechos diarios forman parte de esta inquietante problemática.

Violencia e inseguridad

El manejo de la fluctuación de siniestros mortales que ocurren en las grandes urbes son indicadores de cuán eficientes son los servicios y oportunidades que se brindan a sus ciudadanos (Cedeño, 2009), es por ello que la violencia e inseguridad se perfilan como desafíos que son producto del crecimiento de la inequidad social y la falta de oportunidades laborales. El predominio del crecimiento poblacional en las grandes urbes y en la región de América Latina y el Caribe, ha llevado a esta porción del continente a transformarse en un continente de ciudades, lo cual da paso a un agudo proceso de urbanización con características de desigualdad, expansión furtiva y presionada, concentradora y excluyente, lo cual provoca una diversa calidad de vida en su población, acarreando consecuencias como el incremento de la violencia y la participación de la juventud en actos delictivos.

Lamentablemente, es un hecho real que la violencia crece a un ritmo más acelerado que la urbanización de la región; así por ejemplo, las tasas de homicidio en Colombia se triplicaron en el periodo de 1983-1992, mientras que en el Perú se ha quintuplicado entre 1986-1991 (Tillett, 2000).

La gravedad de este asunto ha llevado a convertir a la violencia e inseguridad en una detonante ciudadana de alta prioridad, la cual califica la calidad de vida de la población que habita las ciudades, además de ser una muestra fehaciente del grado de crisis a las cuales las urbes latinoamericanas han llegado.

Es por ello que el alza de violencia urbana en América Latina y el Caribe, ha llegado a ser uno de los desafíos de más alta importancia con el que cualquier propuesta de desarrollo urbano sostenible podría llegar a encontrarse, tomando en cuenta además que estadísticamente es el continente más peligroso para vivir, al presentar una tasa de homicidios con 25 asesinatos por cada 100.00 habitantes, en donde el promedio mundial es de 7 por cada 100.000 habitantes. De la misma forma, 41 de las 50 ciudades más peligrosas

del mundo están en América Latina y el Caribe, antecedente que hace aún más difícil el proyectar un mejor avenir para futuras generaciones.

Tabla 2.1 Tasa de Homicidios por País.

País	Homicidios	Población (millones)	Tasa por cien mil
Colombia	25,03	323	775
Sri Lank	2,069	170	122
Singapur	71	26	27
Bangladesh	2,847	1.100	26
Malasia	386	170	23
Malawi	153	79	19
Jordania	66	40	17
Egipto	775	510	15
Corea del Sur	565	430	13
Hong Kong	71	57	12
Kuwait	20	19	14
China	11,51	1,105	10
Indonesia	1,369	1.750	8
Subtotal	19,902	1,5041	13
Estados Unidos	18,6	2.450	80
Dinamarca	291	51	57
Francia	2,576	560	46
Italia	2,451	570	43
Alemania	2,318	610	38
Canadá	675	260	26
Suiza	163	65	25
Austria	182	75	24
Australia	282	160	18
Inglaterra	912	570	16
Suecia	125	83	15
Israel	66	44	15
Japón	1,83	1.220	15
Noruega	38	42	9
Subtotal	31,509	6.760	47
URSS	14,848	2.840	52
Bulgaria	313	90	35
Polonia	722	380	19
Checoslovaquia	176	60	11
Subtotal	16,059	3.470	46

Brasil	37,279	1.516	246
Panamá	573	25	229
México	17,804	863	206
Nicaragua	636	38	167
Venezuela	3,245	198	164
Argentina	4,066	327	124
Perú	2,524	220	115
Ecuador	1,187	108	110
Honduras	346	48	72
Costa Rica	192	31	62
Paraguay	236	44	54
Uruguay	137	31	44
Subtotal	58,226	3.449	198

Fuentes: Policía Nacional, OPS, Naciones Unidas

Inequidad y pobreza

Otro de los desafíos que enfrenta el desarrollo sostenible urbano es la inequidad y pobreza, lo cual, según Informes pertinentes, desvelan que la desigualdad social se incrementó en la última década en la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe. Toda la verdadera concentración que aborda el tema del ingreso de los países de la región se incrementó en un 60% entre los años 1990 y 2002 respectivamente, mientras que éste se contrajo en un 14% en ciertos países y en otros simplemente ha quedado inmóvil (NU. CEPAL, 2003). Este informe realmente no presenta noticias alentadoras puesto que nuevamente se puede prever un panorama contrario al deseado, dada la lucha permanente en contra de la pobreza y la desigualdad social.

Con respecto a los objetivos trazados por las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio (2000) de mermar la brecha de la pobreza extrema en la región de América Latina y el Caribe en el año 2015, tomando como base el indicador del año 1990, no será alcanzado dado el desarrollo económico y social actual, puesto que hasta el año 2000 el progreso de dicha propuesta apenas el 40% de su totalidad, y dada la caída de la economía de América Latina, el nivel de avance acumulado retrocedió al 27.6%. Se estima que será necesario un crecimiento sostenible del PIB por habitante de 2.6% anual hasta el año 2015, no obstante, tomando en cuenta la reducción de la concentración del ingreso equivalente a un 5% (Índice de Gini), ese plazo se reduciría entre 2 y 5 años; sin embargo, se deben

considerar también factores sistemáticos de la economía como la inflación, lo cual aplazaría este alcance (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

Por tanto, se ha propuesto como meta más adecuada el grado de desarrollo relativo de la región, y ello consiste en reducir la pobreza a la mitad. Se expone además la persistencia de procesos económicos recurrentes de tipo "stop and go", la heterogeneidad de la pobreza entre países y el sostenido incremento de pobres de casi 20 millones más entre 2000 y 2003, de los cuales, cerca de 14 millones son indigentes. Todos los datos registrados en este informe son corroborados con aquellos de la UN-HABITAT (2012) el cual indica que Latinoamérica es una de las regiones más desiguales en el mundo con casi un tercio de su población viviendo en asentamiento informales y al mismo tiempo mantiene un índice muy elevado de pobreza.

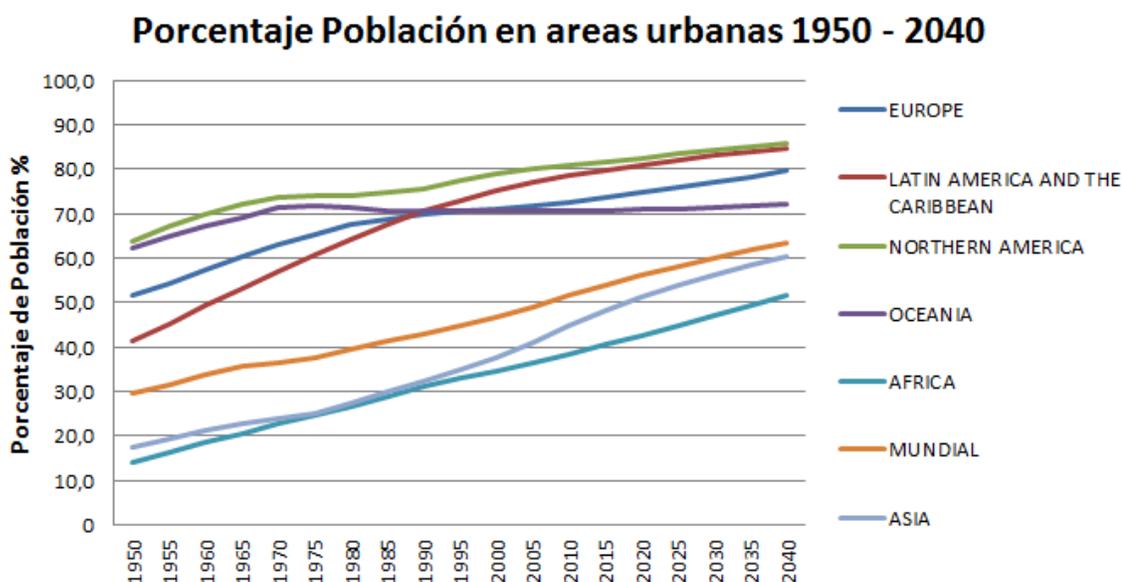
Estos determinantes no pueden caracterizar a una ciudad sostenible de la región, pues al existir desigualdad, existe la exclusión social, y al existir aquello se merman las oportunidades de obtener un ingreso económico necesario para la sostenibilidad de los ciudadanos, quienes pueden pasar de clase media a pobre de la noche a la mañana, problema que a la postre ocasiona un sin número de efectos sociales, entre ellos, una alza de violencia, el cual describimos en el acápite anterior, sin mencionar la delincuencia que azota con la misma fuerza social con repercusiones negativas en gran cantidad.

Urbanización

El crecimiento urbano desmedido es un desafío que afecta a la administración adecuada de servicios que conforman el bienestar social. Al ser América Latina y el Caribe la segunda región más urbanizada de la tierra, se produce un grave problema de no contar con la organización adecuada para remediar este crecimiento desmedido, el cual ha pasado de una tasa del 64% en el año 1980 a una tasa del 79% en el año 2010. Esta es una problemática que de continuarse en las próximas décadas, cerca del 87% de toda la población regional se asentarían en las grandes ciudades catalogadas como intermedias ó emergentes (100.000 a 2'000.000 habitantes), y además crecerán de manera más rápida en cuanto a su demografía y economía, lo cual presentará verdaderos desafíos al momento de administrar cualquier tipo de servicio básico, social, entre otros (CEPAL, 2014).

La urbanización acelerada es una de las características que resaltan sobre la división territorial de América Latina y el Caribe, con la conformación de metrópolis y ciudades millonarias (de un millón de habitantes o más). El proceso de urbanización ha sido marcado a un paso acelerado. Podemos tomar como referencia el año 1950, donde los registros de urbanización en América Latina y el Caribe eran inferiores a los registrados en Europa, Oceanía y América del Norte, en donde en un periodo menor a 40 años después llego a superar las tasas de Europa, Oceanía, y muy estrechamente a América del Norte. En la actualidad, el 80% de la población en América Latina y el Caribe se asientan en zonas catalogadas como urbanas, y de esta manera, América Latina y el Caribe se convierte en la región más urbanizada del mundo únicamente sobrepasado por América del Norte con poca diferencia (Carrion, 2001).

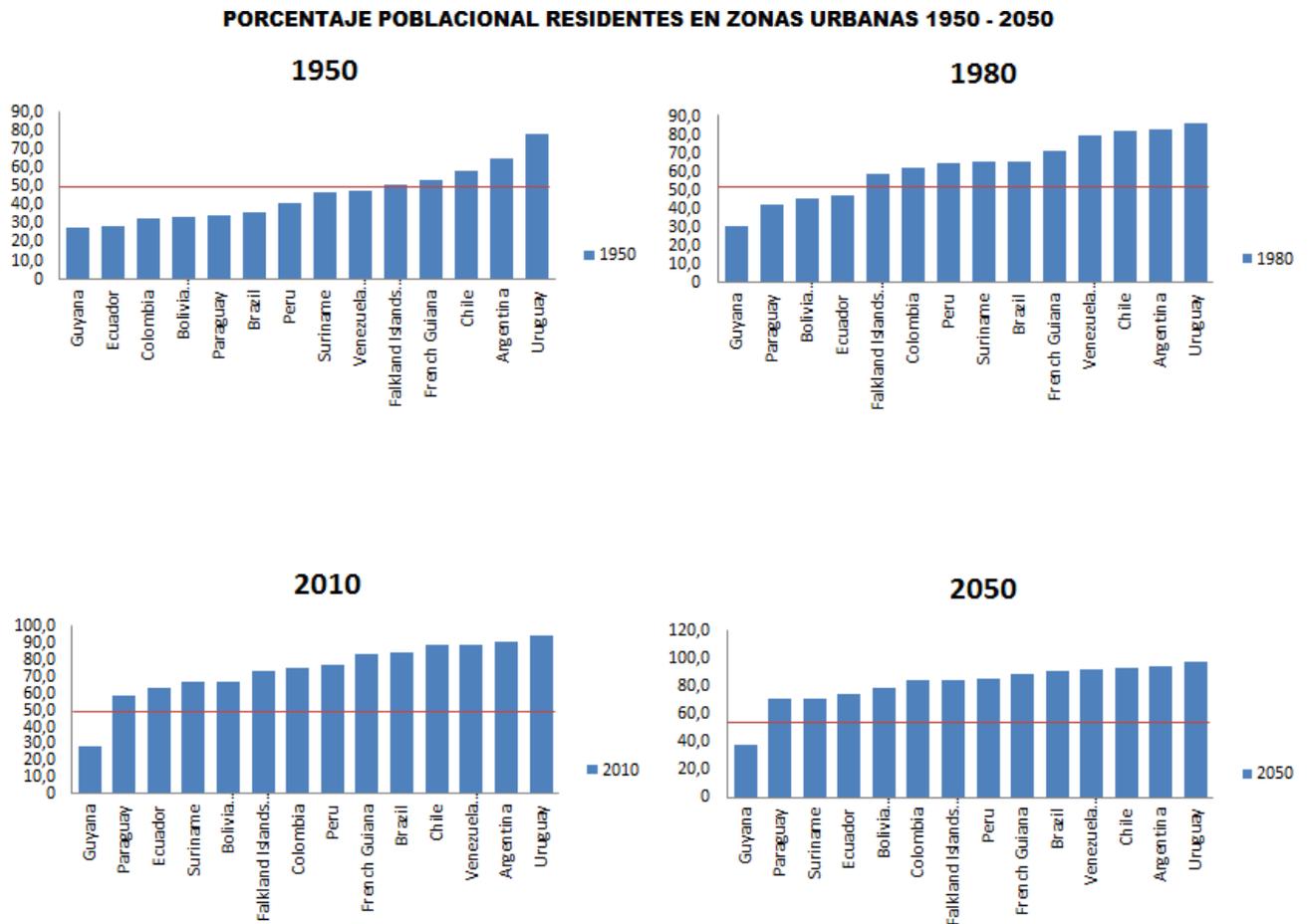
Figura 2.1 Porcentaje Población en Áreas Urbanas 1950 - 2040



Fuente: Naciones Unidas, World Urbanization 1950-2040

Lo previsto estadísticamente, sugiere que el nivel porcentual de urbanismo de la región seguirá en un alza continua pero a ritmos decrecientes en donde las previsiones de la Naciones Unidas anuncian un aumento que llegaría al 90% en el año 2050 (BANCO MUNDIAL, 2013).

Figura 2.2 Porcentaje Poblacional Residentes en Zonas Urbanas 1950 – 2050



Fuente: Naciones Unidas, World Urbanization 1950-2050

Las diferencias de los países dentro de la región son significativas, pero con el tiempo se ha ido disminuyendo. Se observa en la figura 2.2 que en el año 1950 la mayor parte de los países de la región se mantenían por debajo del margen del 50%, solamente Argentina, Chile y Uruguay sobrepasaban ese nivel, mientras que en el año 1980, muchos países sobrepasaron el margen del 50%, mientras que las predicciones dicen que habrá un 60% de la población viviendo en zonas urbanas para el año 2050 y podrían considerarse de este modo países eminentemente urbanos (BANCO MUNDIAL, 2013).

En gran parte, este éxodo de migración a las grandes urbes se debe a la migración desde las áreas rurales, que a su vez fue causada por el estancamiento del aparato

productivo y social del campo y la gran brecha de inequidad al acceso de recursos en estas zonas.

Finanzas públicas

La competencia óptima de autonomía financiera es un desafío no solo regional sino mundial en cuanto al buen manejo de ingresos públicos, la deuda pública e ingresos tributarios. Tomando aquello en cuenta, los gobiernos y organismos internacionales coinciden en la importancia de la transparencia e información fiscal que debe mantenerse en todo momento, en donde los estándares internacionales ponen énfasis en cuatro principios generales los cuales son: La definición clara de las funciones y responsabilidades del sector público; el acceso del público en general a la información fiscal; la transparencia en las fases de preparación, ejecución y publicación de la información; y por último, la metodología implementada para la generación de estadísticas fiscales.

El mero objetivo es enmarcar a los países de América Latina y el Caribe junto a los países más desarrollados del planeta en cuanto a transparencia fiscal, lo cual involucra un desafío extremadamente ambicioso pues a pesar de los esfuerzos mancomunados extra regionales, el poder cumplir con estos objetivos demanda de un movimiento exhaustivo para identificar, documentar y ejecutar los estándares con los que se pretende reactivar el buen proceder de las áreas fiscales, para lo cual la CEPAL ha desarrollado una base de datos estadísticos de finanzas publicas de América Latina y el Caribe en donde se destacan tres temas de trascendencia:

- Estadísticas de finanzas públicas (Gobierno).
- Ingresos tributarios.
- Deuda pública.

Es evidente que la raíz de los problemas de carácter social que entorpecen el buen proceder de un plan de desarrollo urbano sostenible son de carácter financiero. Al no contar con los recursos suficientes o no administrarlos de forma correcta, genera problemas de iliquidez, lo cual se traduce en retraso de obras, sean que se encuentren éstas en etapas de planificación, ejecución o terminación, retraso en sueldos a servidores públicos, contracción del aparato económico que financia servicios básicos, cancelación de obras de carácter social, etc. Es imperante que la administración fiscal se apegue a estándares

internacionales que lleven a otro nivel la gestión de las finanzas públicas, que es un recurso indispensable para la adecuada distribución de bienestar social.

Transportación

Dentro de las zonas emergentes de América Latina y el Caribe, el transporte cumple un papel importante en el progreso económico de sus habitantes, es por ello que el crecimiento del transporte privado con su correlación en consumo de gasolina, ha presentado externalidades negativas como los frecuentes accidentes de tránsito, la congestión vehicular en horas pico, la construcción necesaria de infraestructura terrestre que fomenta las emisiones de dióxido de carbono y por ende la contaminación del aire con un impacto severo en la salud de la población (Pardo, 2015).

Asentamientos informales

En relación directa con el medio ambiente urbano, la práctica de arrojar basura a las quebradas de asentamientos informales no planificados, carentes de recolección de basura, y de igual forma la carencia de sistemas de extracción de arena, son los originarios de deslaves y cauces de ríos, lo cual facilita la ocurrencia de inundaciones. El deterioro ambiental producto del deterioro y la degradación ambiental, son eventos naturales extremos repetidos, que produce un efecto acumulado de pérdida de resistencia de los ecosistemas que ayudan a mitigar la relación con eventos naturales extremos.

Un claro ejemplo del producto de los asentamientos informales yace en las favelas de Rio de Janeiro, en donde la marginación de los pobres urbanos se ha profundizado en los últimos treinta y cinco años a través del uso de la violencia altamente relacionada con el consumo y tráfico de drogas, proliferación de delincuentes de corta edad, tráfico de armas, además del estigma del lugar territorial que ocupa los asentamientos al encontrarse en sitios de poca accesibilidad, el aumento del desempleo como detonantes para que las favelas se encuentren sobre pobladas en la actualidad con un crecimiento desmedido e incapaz de traducir los ingresos fiscales de la ciudad en bienestar social, educación o ganancias laborales. Se evidencia que muy pocos habitantes en dichas favelas han podido formar parte de los resultados positivos esperados para ser catalogados como “Buenos Barrios” a pesar de toda la inversión realizada para mejorar los servicios públicos en las áreas urbanas. Sin

embargo, después de casi 4 décadas, los habitantes de estos asentamientos tienen la esperanza de que sus vidas cambiaran para bien en un futuro cercano. (Perlman, J. 2010).

Salud

Una población enferma es el Génesis de un vendaval de situaciones determinantes para calificar el bienestar social y el desarrollo urbano en América Latina y el Caribe. Es evidente que la salud es un problema central el cual es abordado como un componente de gran relevancia en el progreso económico-social de una región. La promoción de la salud se manifiesta en el grado de dependencia que los ciudadanos tienen con tratamientos médicos, fármacos, centros de rehabilitación, además de ser esto el resultado de la combinación de varios factores que producen un incremento, tienden a deteriorarlo o a preservarlo.

Entendidos en el tema coinciden en cuatro grandes categorías de factores determinantes de la salud urbana los cuales son:

- Estilo de vida.
- Medio-ambiente.
- Biología humana.
- Organización de los servicios de salud.

En esta afirmación, el ambiente no se limita a los factores físicos sino que predominantemente incluye el ambiente social en el más amplio sentido en donde la categoría “condiciones de vida” es una expresión particular que representa el estilo de vida de la sociedad y al verdadero estado de satisfacción salubre de un grupo poblacional de una área específica.

Se coincide en que la determinación de la situación de la salud no es un proceso mecánico con relaciones determinantes de causa efecto, sino un proceso completo, dinámico, cambiante de una realidad a otra, en donde los factores determinantes actúan de forma mancomunada, como una red de interacciones y no en forma lineal en donde, para lograr un estado de salud, es necesario que estos factores se encuentren en constante equilibrio. (Márquez, M. 1995).

Desastres naturales y cambio climático

En la actualidad, el 73% de la población de América Latina y el Caribe habita en zonas costeras con un muy bajo nivel de elevación, lo cual induce a un estado de vulnerabilidad muy alto en el evento de un cambio climático de cualquier orden, como una inundación provocado por un Tsunami, o la corriente cálida de “El Niño” caracterizada por su intensidad de lluvias, otros eventos climáticos hídricos de manifestación extrema, además por el constante cambio del nivel del mar. La región de América Latina y el Caribe no está preparada para confrontar estas manifestaciones naturales que de provocarse, azotarían a las zonas más pobladas, que contienen además la mayor parte de infraestructura crítica y como tal, podrían producirse pérdidas mortales y monetarias en un nivel extremadamente alto (BANCO MUNDIAL, 2013).

Con la ayuda de la figura 2.5 presentamos las relaciones existentes entre la vulnerabilidad y el medio ambiente en un marco interactivo entre sistemas naturales y humanos. Partimos entonces de dos subsistemas, los cuales son el ecológico y el económico-social que se ven sometidos a cambios. Los cambios ponen en juego el bienestar de las sociedades y el correcto funcionamiento de los sistemas ecológicos. Estos cambios pueden ser del orden ecológico, económicos, sociales o políticos, los cuales pueden ocasionar una tendencia a largo plazo o estacional. En el contexto del gráfico adjunto, los cambios que afectan al bienestar sostenible son dos:

- Los cambios en el medio ambiente.
- Los eventos naturales que causan desastres.

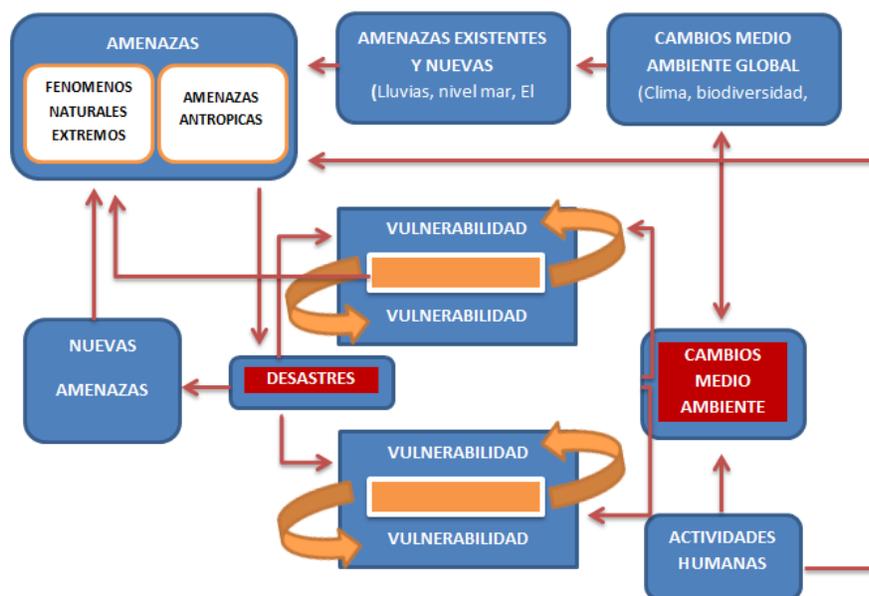
La distinción de estas dos causas es subjetiva puesto que los desastres naturales también pueden ser incluidos dentro de la categoría de cambios ambientales. Sin embargo, por su relevancia con respecto a la vulnerabilidad, los desastres ambientales se consideran como actos aislados, y dentro de la categoría de cambios medio ambientales se incluyen otros cambios que, sin ser considerados cambios con calamidades, afectan de manera directa a los sistemas humano – ecológico, por ejemplo, un cambio negativo en la calidad del aire a causa de la emisión de dióxido de carbono.

Podemos apreciar además el impacto de los desastres y los cambios ambientales en los subsistemas ecológico y económico-social, los cuales muestran un grado de vulnerabilidad. A su vez la vulnerabilidad también está sometida a cambios originados por

los propios desastres o cambios ambientales y otro origen de presiones, por ejemplo la pobreza, la cual representa un cambio en el subsistema económico-social.

En la parte izquierda de la figura 2.5 está situada la relación causal a los desastres. Si no hay la existencia de una vulnerabilidad, no hay destrucción o pérdida (Vargas, 2001). Se consideran amenazas de origen natural y de orden humano, aquellos que tiene su origen en los subsistemas ecológico y económico-social respectivamente. Se utiliza el término “vulnerabilidad ambiental” para referirse a riesgos inminentes de poblaciones a sufrir desastres de origen natural; por otro lado, se utiliza también el término vulnerabilidad del sub-sistema ecológico, frente a desastres y cambios que pueden producir daño en el medio ambiente.

Figura 2.3 Desastres y Cambios Ambientales

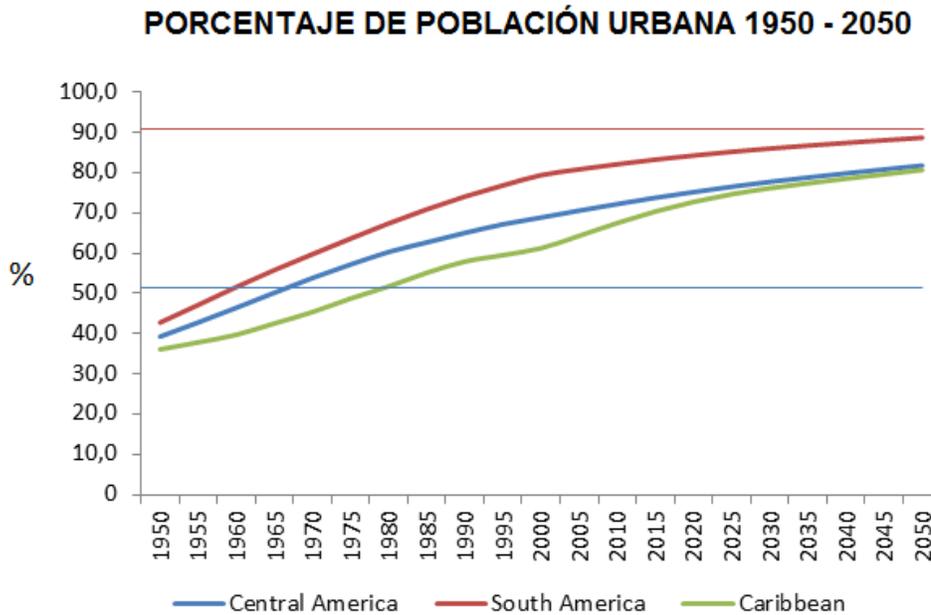


Fuente: Vulnerabilidad y Medio Ambiente - CEPAL 2001

2.1.2 Sostenibilidad urbana

Para comprender de mejor manera lo que es la sostenibilidad urbana, debemos tomar en cuenta los problemas presentes y futuros que abordan este tema, por ejemplo, la concentración más grande de población en zonas urbanas en el mundo se encuentra en Latinoamérica y el Caribe en donde la población urbana se duplicó después de la segunda mitad del siglo XX pasando de un 41% en 1950 a más del 75% en la actualidad, cifra que podría llegar a un 89% para finales del año 2050 (BANCO MUNDIAL, 2013).

Figura 2.4 Población Urbana 1950 – 2050



Fuente: Naciones Unidas, World Urbanization 1950 - 2050

Al concentrarse una masa demográfica de este tamaño en zonas urbanas, ello puede llevar a un desarrollo desorganizado o poco sostenible en el tiempo de las principales ciudades de América Latina y el Caribe al no contar con los suficientes servicios básicos que un ciudadano promedio necesita, por ejemplo: agua potable, saneamiento, energía, seguridad, transporte, trabajo, educación, etc. Al ser éstos los componentes principales que forman parte del bienestar social, estos deben ser administrados de una forma eficiente, lo cual caracteriza a la sostenibilidad urbana, en donde una ciudad de esta categoría ofrece una alta calidad en la entrega de los servicios antes mencionados a todos sus habitantes de una manera totalmente autónoma, de igual forma logrando minimizar su impacto medio ambiental y una administración fiscal óptima que permita la inversión pública adecuada basado siempre en el crecimiento urbano sostenible.

Ciudad sostenible

Una ciudad sostenible es aquella que, tomando en cuenta todos los factores con los que se determina el nivel de bienestar social como el agua, el empleo, la educación, salud, transporte de calidad, nivel tolerable de ruido, saneamiento y drenaje, etc., sabe administrarlos a todos los ciudadanos de una forma equitativa, eficiente y constante con una característica de sostenibilidad al poder generar la entrega de estos factores de forma autónoma y sostenible en el tiempo, sea por medio de recursos propios, externos o endeudamiento (Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles, 2010).

Una ciudad sostenible también ofrece a sus ciudadanos una muy alta calidad de vida con transporte público accesible a las masas y de muy buena calidad. Minimiza su huella ecológica tomando en cuenta sus limitaciones dentro del medio ambiente. Preserva sus activos ambientales y físicos como la conservación del agua, la electricidad y otras fuentes de energías renovables y no renovables; promueve su competitividad al crear accesibilidad a todos los ciudadanos a las redes de comunicación, sean estas por internet, intranet, wifi, etc.

Cuenta con un Gobierno Autónomo Descentralizado con una capacidad fiscal y administrativa para poder manejar sus fondos, sean estos de origen propio, externo o vía endeudamiento, y por último, promueve la participación activa ciudadana en tomar una decisión puntual que afectan directa e indirectamente a la urbe.

2.1.3 Iniciativa de ciudades emergentes y sostenibles

El modelo el cual nos permitirá diagnosticar y servir como guía de documentación de nuestra investigación es la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) creado en el año 2010 como respuesta a la búsqueda de soluciones a mediano y largo plazo que permitan a las ciudades de América Latina y el Caribe adaptar un crecimiento urbano sostenible.

Esta propuesta se halla fundamentada en tres dimensiones de la sostenibilidad las cuales a su vez contienen 23 temas o indicadores de bienestar social o también llamados de desarrollo urbano sostenible: Dimensión fiscal y gobernabilidad, dimensión de desarrollo urbano integral y dimensión de cambio climático y medio ambiente (Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles, 2010).

Figura 2.5 Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles ICES-BID



Fuente: Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles ICES-BID

Dimensión fiscal y gobernabilidad

Esta dimensión trata exclusivamente del manejo fiscal de los ingresos de la ciudad emergente. Existen varias formas de ingresos fiscales, los cuales pueden ser de fuente propia (predios urbanos, contribuciones especiales, multas, sanciones, aportes especiales, donaciones, subvenciones, competencias, transferencias y todo lo dispuesto en la ley).

La gestión adecuada de todos los recursos financieros de una ciudad emergente es un pilar fundamental que se analiza en esta dimensión, al ser el aparato motriz para la iniciativa, y puesta en marcha de varios proyectos de carácter socio-económico. Entre los temas que abordaremos en nuestro estudio se encuentran los siguientes: Deuda, Gestión del Gasto, Impuestos y Autonomía financiera, transparencia, Gestión pública moderna y Gestión pública participativa (Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles, 2010).

Con la finalidad de enriquecer nuestro estudio, tomaremos como temas principales a desarrollar los siguientes: Deuda, Impuestos y Autonomía financiera y Gestión del Gasto.

Deuda

El nivel de deuda de un municipio puede llegar a ser una gestión favorable en momento de iliquidez con la finalidad de iniciar, mantener y concluir proyectos multisectoriales. En el caso de un endeudamiento inadecuado, esta falta de iliquidez puede llegar a ser raíz de problemas de mayor magnitud puesto que no refleja la realidad del ingreso fiscal.

Gestión del gasto

El gasto acertado en proyectos de desarrollo social, económico en las ciudades emergentes, darán como resultado una liquidez financiera constante y sostenible en el tiempo. Al administrar el gasto de manera focalizada, se podrá mejorar en áreas que lo ameriten y cesar el gasto en áreas que funcionan a la perfección.

Solo con una gestión focalizada, desinteresada y recíproca que arroje resultados tanto cualitativos como cuantitativos, una ciudad podrá llegar a ser sostenible y de esta forma proveer todos los servicios que los ciudadanos necesitan.

Impuestos y autonomía financiera

Los ingresos de las municipalidades llegan a través del auto gestión del cabildo, sean estos vía impuestos, predios, contribuciones especiales, etc. Es imperativo el monitorear el alcance financiero que cada uno de estos ingresos cumple, su contribución al desarrollo sostenible de la ciudad y su efectividad en la recolección de estos fondos. La creación de nuevos ingresos deben ir de acuerdo a los objetivos trazados por las autoridades

competentes, en donde el alcance de los diversos proyectos trazados deben ir en función a los fondos que se puedan recolectar, dadas las limitantes legales correspondientes en cuanto a la autonomía financiera se refiere.

Dado que los GAD mantienen su autonomía descentralizada para poder administrar sus ingresos propios, externos y su endeudamiento, es imprescindible que esta responsabilidad se la sepa manejar de forma adecuada.

2.1.4 Dimensión de desarrollo urbano integral

Otro pilar fundamental es la adecuada planificación urbana de forma sostenible y organizada de una ciudad emergente. Los estudios necesarios para el desarrollo urbano deben ser creados basados en las problemáticas existentes en conjunto con los objetivos trazados por las autoridades competentes, las cuales buscan mantener el denominador común, el cual es mantener un apego constante con la metodología de la iniciativa ICES-BID con la finalidad de mantener un crecimiento sostenible capaz de albergar a los ciudadanos existentes y a los nuevos inmigrantes que arriban a las grandes urbes en busca de más y nuevas oportunidades, buscando mermar la brecha de la desigualdad social.

Los temas a tratar en esta dimensión son las siguientes: Salud, seguridad, educación, conectividad, empleo, competitividad de la economía, movilidad y transporte, inequidad urbana y el uso del suelo y ordenamiento territorial.

2.1.5 Dimensión de cambio climático y medio ambiente

El cambio climático es un problema de magnitud mundial que ha azotado a las grandes urbes en la última década, dejando a varios ciudadanos en un estado de despojo absoluto de vivienda, servicios básicos, empleo. Existen desastres naturales que a pesar de poder ser evitados, concentran su poder devastador en sitios que se encuentran sobre poblados como es el caso de las grandes urbes de América Latina y el Caribe. La dimensión de cambio climático y medio ambiente sugiere proteger a las ciudades en el caso de un evento fortuito preparando tanto a la ciudadanía como a los profesionales competentes. Fenómenos naturales recientes desvelan la vulnerabilidad de las regiones pobladas de las regiones pobladas de América Latina y el Caribe al no contar con un plan integral de

contingencia socavando las probabilidades de sobrevivencia de los habitantes de la urbe (CEPAL, 2014).

Los temas que integran esta dimensión son las siguientes: Agua, saneamiento y drenaje, gestión de residuos sólidos, energía, calidad del aire, mitigación del cambio climático, ruido y vulnerabilidad ante desastres naturales.

2.2 MARCO LEGAL

Los Municipios como instituciones autónomas surgen con la Ley Orgánica de Régimen Municipal, puesto que la existencia y la evolución histórica en cuanto al fortalecimiento de los Municipios en el ámbito económico-financiero, político y administrativo, obedecen al concepto descentralización. Por ello surge la necesidad de formar municipios con autonomía municipal, que cumplan su rol de servir al ciudadano, darle bienestar, e incluso darle una "justa valoración, pago e indemnización" para el buen vivir de los ciudadanos.

José de Vicente Cerda en su obra "La autonomía local: un estudio a través de la Constitución, la Jurisprudencia y el Derecho Comparado" destaca que "hasta finales del siglo XIX no hallamos totalmente perfilada una elaboración jurídica de la descentralización administrativa, correspondiendo a culminar el proceso histórico de formación de esta noción, iniciando así lo que se va a considerar como la " concepción clásica de la descentralización administrativa". Dicha doctrina significa el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de Corporaciones territoriales secundarias con personería jurídica distinta de la del Estado, que administran, mediante órganos electos, sus propios asuntos, y que están sometidas al control o tutela de la Administración del Estado". (Cerda, 2014)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Balzar está encaminado a cumplir con los artículos 238, 239 y 240 que establece la Constitución del Ecuador, y por lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en los artículos 1,2, 4, 5, 6,7.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad,

subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales (COOTAD, 2010).

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Mientras que en lo dispuesto por el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se establecen estatutos y lineamientos importantes que deben cumplir, como son:

Art. 1.- Ámbito.- "Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera" (COOTAD, 2010).

Art. 2.- Objetivos.- Son objetivos del presente Código:

a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano.

b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado.

c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales.

d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales (COOTAD, 2010).

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir (COOTAD, 2010).

Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes (COOTAD, 2010).

Art. 6.- Garantía de autonomía.- Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República (COOTAD, 2010).

Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables (COOTAD, 2010).

Además, según el artículo 57 de la COOTAD al Concejo municipal le corresponde el “ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”.

Gobiernos autónomos descentralizados

Artículo 28, Gobiernos autónomos descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- Los de las regiones.
- Los de las provincias.
- Los de los cantones o distritos metropolitanos.
- Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

Artículo 29.- Nos habla un poco hacer de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. “El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización.
- De ejecución y administración.
- De participación ciudadana y control social.” (COOTAD, 2010).

Circunscripciones Territoriales de Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afro ecuatorianas y Montubias

Artículo 93. Naturaleza de las Circunscripciones Territoriales de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afro ecuatorianas y Montubias.- Son regímenes especiales de gobierno autónomo descentralizado establecidos por libre determinación de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias, en el marco de sus territorios ancestrales, respetando la organización político administrativa del Estado, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente (COOTAD, 2010).

Artículo 94. Conformación.- Las parroquias, cantones o provincias conformadas mayoritariamente por comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afro

ecuatorianos y montubios podrán adoptar este régimen especial de gobierno, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos emitidos, correspondientes al registro electoral de la respectiva circunscripción, en la que se incluirá el estatuto de constitución y funcionamiento. Se podrán conformar circunscripciones territoriales indígenas plurinacionales e interculturales respetando la diversidad étnico cultural existente en dicho territorio (COOTAD, 2010).

Artículo 102. Financiamiento.- El gobierno central asignará, con cargo al presupuesto general del Estado, recursos destinados a financiar los procesos de formulación, conformación, institucionalización, implementación, consultas, fusiones de las circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias que incluye estudios, censos, socializaciones y contrataciones para hacer efectivo lo que al respecto se prevé en la Constitución y en este Código. Los planes de desarrollo serán los que correspondan al nivel de gobierno respectivo y contarán con los recursos respectivos. (COOTAD, PAG 67).

Descentralización

Artículo 105. Descentralización.- La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, 2010).

Artículo 107. Recursos.- La transferencia de las competencias irá acompañada de los talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos correspondientes, los cuales, en ningún caso, podrán ser inferiores a los que destina el gobierno central para el ejercicio de dichas competencias. La movilidad de los talentos humanos se realizará conforme a la ley, lo que incluirá los recursos financieros correspondientes para cumplir las obligaciones laborales legalmente adquiridas por el Estado. (COOTAD, PAG 68)

Recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados

Artículo 163. Recursos propios y rentas del Estado.- De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de

conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial (COOTAD, 2010).

Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.

Artículo 165. Carácter público de los recursos.- Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos (COOTAD, 2010).

Artículo 166. Financiamiento de obligaciones.- Toda norma que expida un gobierno autónomo descentralizado que genere una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Las tasas y contribuciones especiales de mejoras, generales o específicas, establecidas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados ingresarán necesariamente a su presupuesto o cuando corresponda, al de sus empresas o al de otras entidades de derecho público, creadas según el modelo de gestión definido por sus autoridades, sin perjuicio de la utilización que se dé a estos recursos de conformidad con la ley (COOTAD, 2010).

Artículo 169. Concesión o ampliación de incentivos o beneficios de naturaleza tributaria.- La concesión o ampliación de incentivos o beneficios de naturaleza tributaria por parte de los gobiernos autónomos descentralizados sólo se podrá realizar a través de ordenanza. Para el efecto se requerirá un informe que contenga lo siguiente:

- La previsión de su impacto presupuestario y financiero;
- La metodología de cálculo y premisas adoptadas; y,
- Las medidas de compensación de aumento de ingresos en los ejercicios financieros.

La previsión del impacto presupuestario y financiero de las medidas de compensación no será menor a la respectiva disminución del ingreso en los ejercicios financieros para los cuales se establecerán metas fiscales. Las medidas de compensación

consistirán en la creación o aumento de tributo o contribución, la ampliación de la base de cálculo asociada a la incorporación de nuevos contribuyentes o el aumento de alícuotas, y serán aprobadas en la misma ordenanza que establezca la concesión o ampliación de incentivos o beneficios tributarios. (COOTAD, PAG 93)

Tipos de recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados

Artículo 171. Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- Ingresos propios de la gestión;
- Transferencias del presupuesto general del Estado;
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y, Recursos provenientes de financiamiento (COOTAD, 2010).

Artículo 172. Ingresos propios de la gestión.- Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos. Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios (COOTAD, 2010).

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos. Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios.

Tales como el impuesto a la renta por herencias, legados y donaciones; el impuesto a la propiedad de los vehículos motorizados; y, el impuesto a los consumos especiales sobre vehículos motorizados y aviones, avionetas. (COOTAD, PAG 93,94).

Artículo 180. Impuestos de beneficio provincial.- Además de los ingresos propios que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales puedan generar, éstos serán beneficiarios de una milésima por ciento (0,001%) adicional al impuesto de alcabalas (COOTAD, PAG 93,94).

Artículo 181. Facultad tributaria.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán crear, modificar o suprimir mediante normas provinciales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y por las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción territorial (COOTAD, PAG 94).

Artículo 182. Contribuciones especiales de mejoras.- El propietario no responderá por concepto de contribución especial de mejoras, sino hasta el valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra. Las contribuciones especiales de mejoras determinadas en esta sección serán recaudadas por el gobierno autónomo descentralizado provincial hasta en diez anualidades contadas desde la terminación de la respectiva obra, para lo cual se expedirán los títulos correspondientes (COOTAD, 2010).

Impuestos municipales

Artículo 185. Impuestos municipales.- Los gobiernos municipales y distritos autónomos metropolitanos, además de los ingresos propios que puedan generar, serán beneficiarios de los impuestos establecidos en la ley.

Los gobiernos municipales y distritos metropolitanos autónomos podrán crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad, el uso de bienes o espacios públicos, y en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías. (COOTAD, ART 186 PAG 98)

Los gobiernos municipales y distritos metropolitanos autónomos en base a los tributos generados en las parroquias rurales y otros que desconcentren en beneficio de los presupuestos de los gobiernos parroquiales rurales, constituirán un fondo cuyo cincuenta por ciento (50%) se reinvertirá equitativamente entre todas las parroquias rurales de la respectiva circunscripción territorial y el cincuenta por ciento (50%) restante se invertirá bajo criterios de población y necesidades básicas insatisfechas. (COOTAD, ART 186 PAG 98)

Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial

El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial. (COOTAD, ART 191 PAG 99)

Artículo 192. Monto total a transferir.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales (COOTAD, 2010).

Artículo 193. Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.- Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.

El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes, restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código (COOTAD, 2010).

Para el cálculo de la asignación presupuestaria para cada gobierno autónomo descentralizado se aplicará la siguiente fórmula:

$$R_i = \left(\sum_{j=1}^7 Z_i^j \times \frac{M_j}{K_j} \right) \times P_i$$

Las variables de la fórmula representan:

i: Índices que representan al gobierno autónomo al que se le aplica la fórmula.

j: Índice que representa cada uno de los criterios establecidos en la Constitución.

Ri: Monto que recibe el gobierno autónomo descentralizado i.

Z: Dato correspondiente al gobierno autónomo i, para el criterio j.

Pi: Población ponderada del territorio del gobierno autónomo descentralizado i.

Mj: Monto total a repartir en el criterio j.

Kj: Valor que permite que el total de asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados sea igual al monto total a repartirse M.

El valor de K es: n: Número de gobiernos autónomos en el respectivo nivel de gobierno (COOTAD, 2010).

Endeudamiento

Artículo 211. Acceso.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales pueden acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un período (COOTAD, 2010).

Los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán egresos no permanentes, es decir programas y proyectos de mediano y largo plazo debidamente priorizados en sus respectivos planes de desarrollo territorial y que contribuyan al Plan Nacional de Desarrollo (COOTAD, 2010).

Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados

Artículo 215. Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley.

Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorialidades para garantizar la equidad a su interior (COOTAD, 2010).

El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas. Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados. (COOTAD, ART. 217 PAG 108)

Estructura del presupuesto

Artículo 221. Partes del presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- Ingresos;
- Egresos; y,
- Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios. El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales. (COOTAD, ART. 222 PAG 109)

Los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos:

- Ingresos tributarios;
- Ingresos no tributarios; y,
- Empréstitos. (internos y externos). (COOTAD, ART. 227 PAG111)

Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los tres capítulos básicos siguientes:

- Capítulo I.- Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o por participación.

- Capítulo II.- Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Capítulo III.- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior. (COOTAD, ART. 225 PAG 110).

Sin embargo en el Artículo 226, nos habla: “Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Rentas patrimoniales, que comprenderán los siguientes grupos:

- Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- Utilidades provenientes del dominio comercial;
- Utilidades provenientes del dominio industrial;
- Utilidades de inversiones financieras; y,
- Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Capítulo II.- Transferencias y aportes con los siguientes grupos:

- Asignaciones fiscales;
- Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y,
- Transferencias del exterior.”

Gastos municipales

Artículo 228. Agrupamiento del gasto.- Los egresos del fondo general se agrupan en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado (COOTAD, 2010).

Artículo 230. Áreas.- El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;
- Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;
- Servicios económicos.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,
- Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores (COOTAD, 2010).

La gestión del territorio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en el actual marco Constitucional y legal se rige por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Es por ello que la integración de los nuevos proyectos como una herramienta para el desarrollo y el ordenamiento territorial, no solo es una ley Constitucional que debe cumplirse sino que además de esto debe identificar y potenciar las capacidades de los gobiernos locales en su desarrollo.

Las eventualidades, junto a las necesidades del cantón incorporadas en la planificación, le permitirán desarrollar herramientas para lograr el equilibrio territorial y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante políticas públicas orientadas a alcanzar el buen vivir, con lo cual, uno de los principales objetivos del modelo es lograr gestionar entre los diferentes niveles de gobierno, la consolidación de la institucionalidad municipal, la gestión del territorio y políticas públicas.

La importancia del COOTAD para el estudio, y por lo cual este Marco Legal ha sido escogido, es por el mero hecho de ser una referencia legal que identifica las limitantes y obligaciones a las cuales están sujetas los proyectos de planificación urbana de los GAD en todo el país, junto a ello, este marco sirve además para definir los mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para

una adecuada planificación y gestión administrativa pública de los GAD, lo cual cumpliría uno de los objetivos más importantes de la creación del COOTAD, el cual es permitir una mayor equidad territorial en el país.

CAPÍTULO III

3.1 OBJETO DE ESTUDIO

3.1.1 Generalidades

Geográficas

El Cantón Balzar forma parte de los 25 cantones que pertenecen a la Provincia del Guayas. El mismo se encuentra ubicado al norte de la provincia, junto al río Daule. Limita al norte con el cantón El Empalme; al este con Mocache, Palenque y Vinces, pertenecientes a la Provincia de Los Ríos; al sur con Palestina; y al Oeste con los cantones Olmedo, Santa Ana y Pichincha de Manabí (INEC, V. 2010).

Figura 3.1 Cantones de la Provincia del Guayas

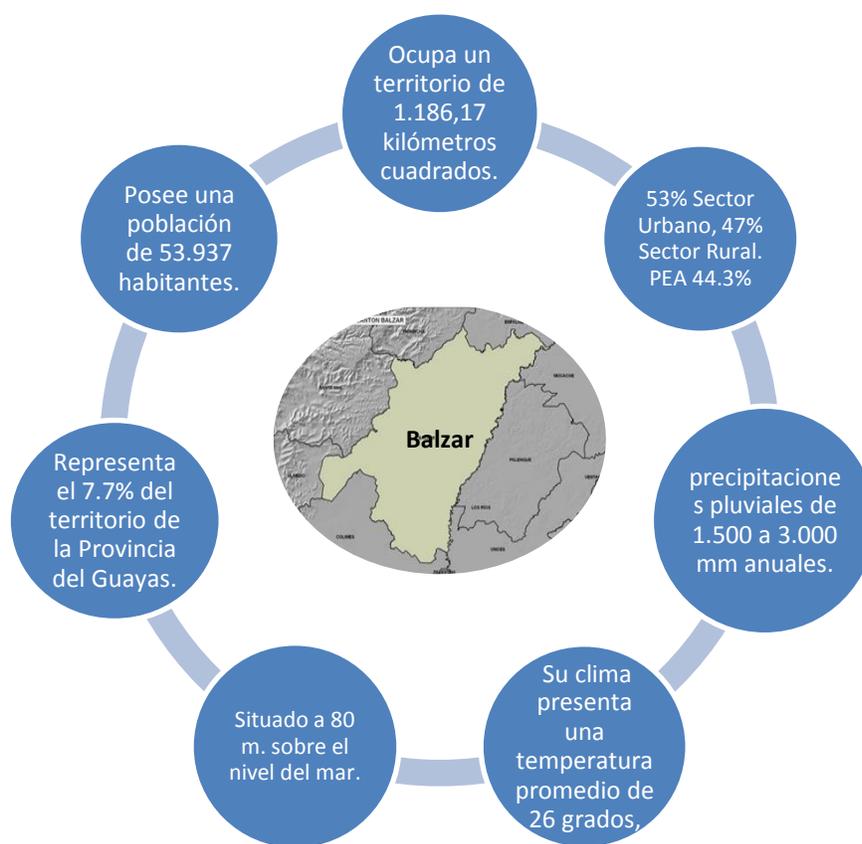


Fuente: Prefectura del Guayas – www.guayas.gob.ec

El Cantón Balzar, a pesar de que en sus inicios era considerado una parroquia rural dentro de la Provincia del Guayas, ha llegado a convertirse en uno de los principales cantones. Gracias a la variedad de afluencias de los ríos, les ha permitido a sus habitantes dedicarse a la práctica de actividades agropecuarias, contribuyendo al crecimiento económico no solo de la provincia sino también de la región y el país (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2012).

Otros aspectos importantes del cantón Balzar podemos observarlos en el siguiente diagrama:

Figura 3.2 Aspectos Generales de Balzar



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

El Clima en Balzar es en promedio de 26°C, con una precipitación anual fluctuante de aguas lluvias entre 1500mm a 3000mm (INEC, 2010). A continuación otros datos importantes:

- Barómetro 29.9.
- Punto de rocío 70°F.

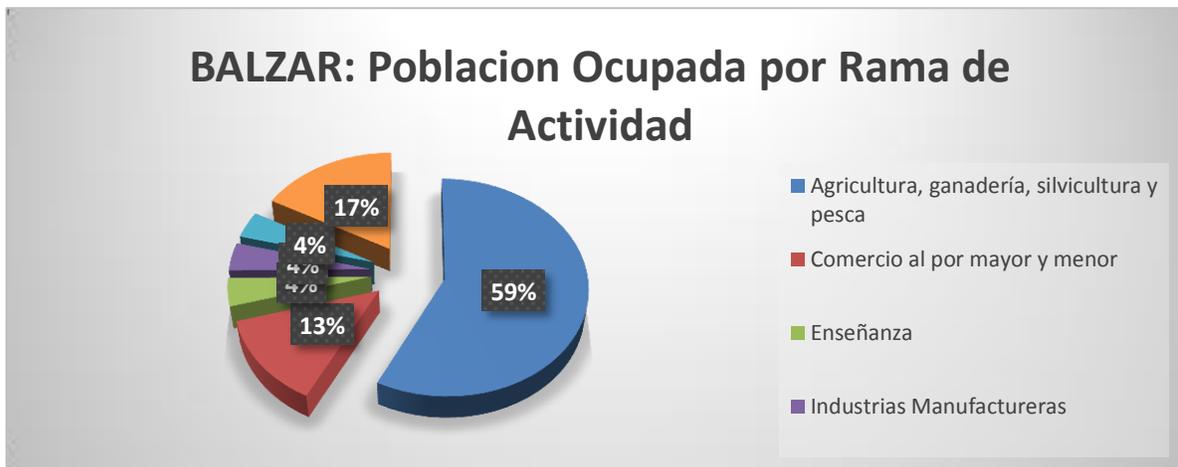
- Humedad 61%.
- Visibilidad Sin límite.
- Lluvias en la última hora NA.
- Lluvias últimas 24 horas 0 pulg.
- Viento 2 mph S.
- Salida del sol 06:05.
- Puesta del sol 18:12.
- Índice UV 10+ Extremo.

Geológicamente, el cantón Balzar está conformado por rocas de la Formación Balzar, la Formación Borbón, la Formación Onzole y la Formación Pichilingue caracterizada por bancos, constituidos por arcillas y arena poca o nada consolidada (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2012).

Económica

Entre los principales cultivos tradicionales del cantón, está el maíz y el arroz que tienen gran relevancia en cuanto al sector de la agricultura. Además de ello, se destacan los sectores de la ganadería, silvicultura y pesca, los mismos que podemos ver su relevancia en la siguiente figura (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2012).

Figura 3.3 Población Ocupada por rama de actividad



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Su territorio, bañado por una considerable red fluvial, gracias a la pujante actividad agropecuaria que se realiza, contribuye al crecimiento económico de la provincia, la región y el país.

Balzar cuenta con una base organizativa importante, sobre todo a nivel de la organización gremial y productiva, destacándose los clubes culturales y deportivos, organizaciones de jóvenes, asociaciones de barrios y recintos, cooperativas de productores, asociaciones de pequeños comerciantes, artesanos, ganaderos, productores maiceros, cooperativas de ahorro y crédito, de servicios de transportes, y algunos medios de comunicación local.

Entre los proyectos más destacados del GAD Balzar tenemos:

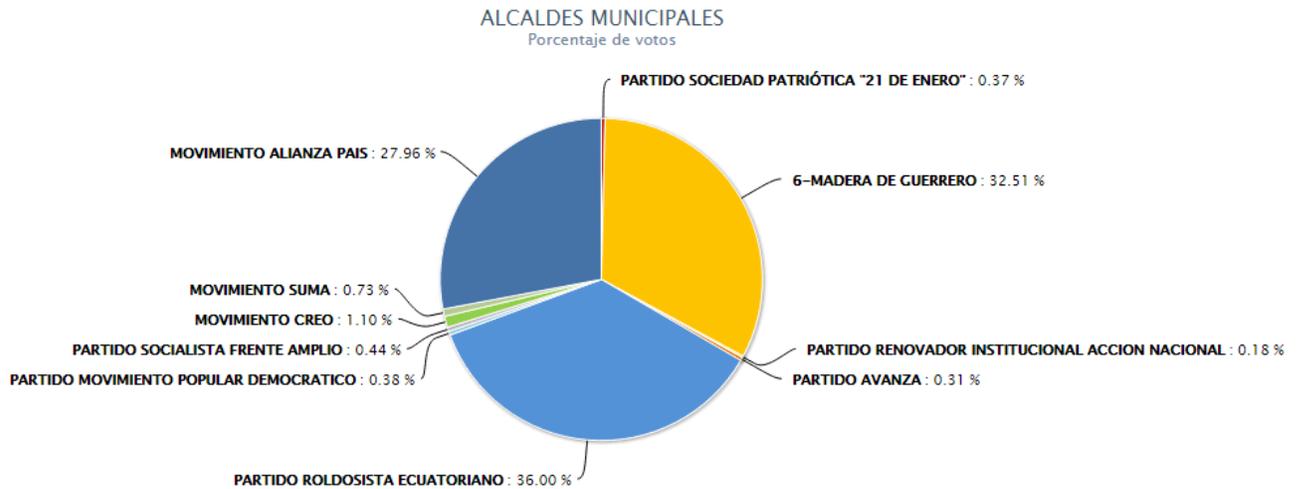
- La pavimentación de dos cuadras de la calle 27 de Marzo desde la Av. Amazonas hasta la escuela Lucia santos, la cual cuenta con una inversión de 600.000 dólares en ésta (Diario Expreso, 2015).
- La pavimentación de la avenida Rómulo Rendón de aproximadamente 11.000 metros cuadrados. (Alcaldía Balzar, 2015)

Políticas

Presencia partidista

La actividad política en el cantón Balzar está conformada por su máximo representante el Sr. Cirilo Gonzales Tomalá del Partido Roldosista Ecuatoriano en calidad de alcalde, quien ha retomado el poder Municipal luego de las elecciones seccionales del 23 de Febrero del 2014. Además ha sido reelegido por los habitantes del cantón Balzar en tres ocasiones, cumpliendo de esta manera un período de administración municipal de doce años continuos.

Figura 3.4 Resultados electorales 2014 – Alcaldía de Balzar



Fuente: Consejo Nacional Electoral

Conforman además la consejería de la Municipalidad tres partidos políticos quienes tuvieron la mayor aceptación de la población en los pasados comicios seccionales del 2014, en donde hay una participación mayoritaria del Partido político Alianza país 35, junto al partido Madera de Guerrero lista 6 y evidentemente el partido Roldosista Ecuatoriano PRE lista 10, lista que actualmente ya ha desaparecido del mapa político.

Acuerdos entre partidos

Al momento, no existe una sinergia participativa entre la América Latina y el Caribe, y el consejo Municipal. Tal situación se da por el descontento de la población con la administración actual del alcalde Cirilo Gonzáles dada su poca participación en el desarrollo socio-económico del cantón. Por otro lado, las diferencias de bandera política e ideologías entre los concejales y alcalde son otra detonante que no muestra mejoras futuras para una mejor relación entre ellos, lo cual deteriora la comunicación entre los principales actores políticos del cantón traduciendo este hecho en retrasos de obras necesarias para el buen vivir de los ciudadanos y obviamente agravando el descontento existente de la población.

3.2 DEMOGRAFÍA

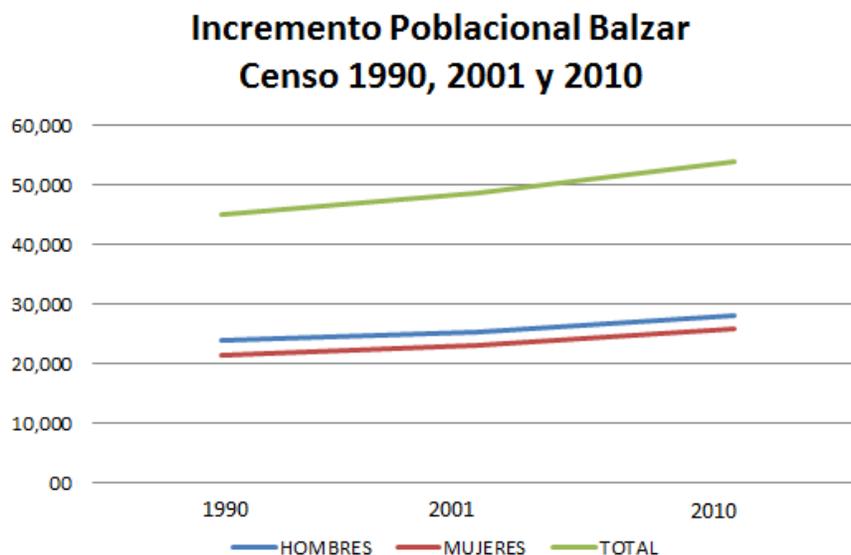
El GAD Balzar, tiene una densidad poblacional bastante diversa en cuanto a su distribución espacial y su división urbano-rural; en otros términos, se puede decir que es

diferente en relación a los cantones típicamente arroceros del sector y de la provincia del Guayas.

Dado un crecimiento poblacional del 30% desde el año 1950 hasta el 2010 en la provincia del Guayas, el cantón de Balzar sólo lo ha tenido un incremento del 7,5%, equivalente a una tasa anual del 0,9%. Este bajo crecimiento poblacional está relacionado a la migración que se produce hacia la ciudad de Guayaquil en primera instancia, y después de ello la migración hacia el exterior por parte de una gran parte de sus habitantes.

Esta baja evolución demográfica es más notoria si consideramos que los restantes cantones aledaños dentro de la provincia han crecido relativamente más.

Figura 3.5 Incremento Poblacional Balzar Censo 1990, 2001 y 2010



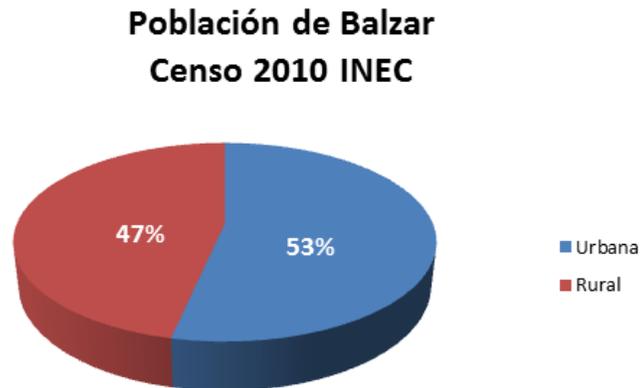
Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Demografía urbana y rural

Por otro lado, desde el año 1990 la población urbana de Balzar ha mostrado una proporción muy parecida a la zona rural, siendo ésta aun superior, no obstante, en el

período del censo del 2010, se produce la inversión de esta proporción en donde la población urbana sobre pasa a la rural en un 6%.

Figura 3.6 Población de Balzar, Censo 2010 INEC



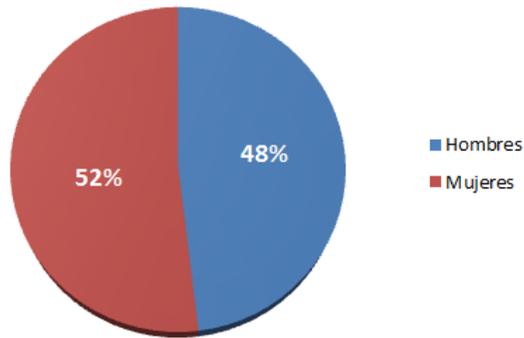
Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Esto puede tener una ventaja logística puesto que es menos desafiante el satisfacer las necesidades básicas de una población que se asienta en áreas urbanas dentro de un territorio muy bien definido que dotar servicios básicos a una población rural con mucha dispersión.

Por otro lado, observamos una diferencia de género en la población, siendo el 52% de la población masculina y el 48% femenina, al igual que su distribución por edades en los gráficos siguientes.

Figura 3.7 Población de Balzar por género

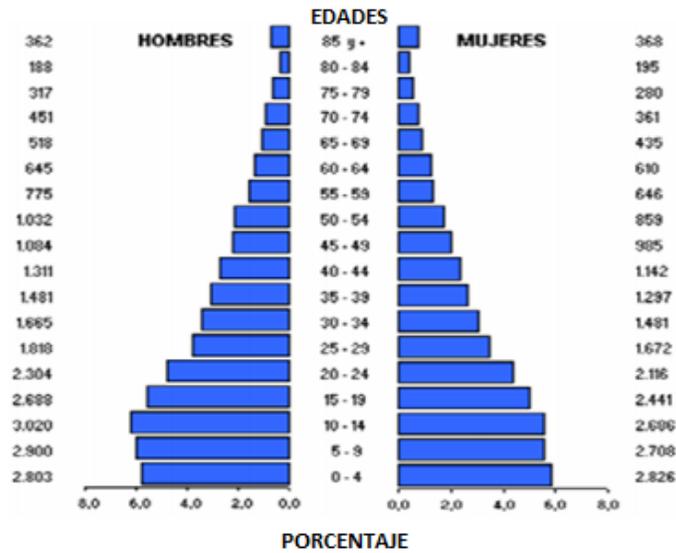
**Población de Balzar por género
Censo 2010 INEC**



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Figura 3.8 Población de Balzar por edades y género, Censo 2010 INEC

**Población de Balzar por edades y género
Censo 2010 INEC**



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

3.3 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Índice de necesidades básicas insatisfechas

La metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas para investigar la línea de pobreza en países de la región de América Latina y el Caribe fue propuesta por la CEPAL en los años 70; y tiene como fin, identificar a los habitantes categorizados por familias e individuos que no pueden satisfacer un conjunto de necesidades las cuales son consideradas como indispensables según los niveles de bienestar, que son considerados como universales, utilizando como base información estadística.

Este método está basado en la metodología de la medición y establecimiento de niveles de satisfacción mínima que se consideran apropiados para mantener una calidad de vida básica, todos estos niveles son medidos en base a educación, vivienda y empleo, y se mide el volumen de población que no tiene pleno acceso a ellos (Álvarez, 1997).

Existe además una diferenciación entre los niveles de pobreza:

- **Pobreza por ingresos:** Para Marzo del 2015; se considera una persona pobre, si un individuo percibe un ingreso familiar per cápita de USD 82,11 mensuales.
- **Pobreza extrema:** Para Marzo del 2015; se considera una persona en pobreza extrema, si percibe menos de USD 47,27 mensuales. (INEC, 2015)

Por otro lado, como lineamiento general para seleccionar a la población, incluido en el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se consideran los siguientes puntos:

- **Capacidad económica.-** El hogar se considera privado en esta dimensión si:
i) los años de escolaridad del jefe(a) de hogar es menor o igual a 2 años y ii) existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar.
- **Acceso a educación básica.-** El hogar se considera privado en esta dimensión si existen en el hogar niños de 6 a 12 años de edad que no asisten a una institución educativa, sea esta privada o pública.
- **Acceso a vivienda.-** El hogar está privado si: i) el material del piso es de tierra u otros materiales o, ii) el material de las paredes son de caña, de estera u otros materiales.

- **Acceso a servicios básicos.-** La dimensión considera las condiciones sanitarias de la vivienda. El hogar es pobre si: i) La vivienda no tiene servicio higiénico o exista un pozo ciego o letrina o ii) si el agua obtenida es por red pública o por otra fuente de tubería.
- **Hacinamiento.-** El hogar es pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres. (INEC, 2015)

Según el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en el cantón Balzar la pobreza alcanza al 87% de la población, mientras que la pobreza extrema (también por NBI) afecta al 56% de la población, siendo mayores al promedio provincial (61% y 31% respectivamente); Los niveles de pobreza son más agudos en la zona rural: 97% para la pobreza, y 69% para la pobreza extrema.

El analfabetismo afecta al 19,2% de la población y es superior al promedio del Guayas, que es del 16%. El analfabetismo es mayor en el sector rural (22,5%), lo que responde a una realidad que guarda una relación con la dinámica social y económica del cantón. El promedio de años cursados en el cantón es de 4.8, inferior pero cercano al del Guayas (5,0), siendo más grave en la zona rural, donde el promedio de escolaridad es de 3,8 años. Menos de la mitad de la población mayor de 12 años (44%) cuenta con educación primaria completa, apenas el 7,6% de la población mayor a 18 años tiene secundaria completa, y un 5,1% de la población mayor a 24 años ha llegado a terminar la universidad. El Índice de Oferta de Salud en el cantón es de 48,2 puntos, inferior al del Guayas (55,1 puntos).

El máximo de este indicador es 100 y el mínimo es de 40, lo cual muestra que la oferta de salud en el cantón se ubica en un nivel muy bajo, cerca del límite mínimo del indicador. El índice de mortalidad infantil llega al 7,0 por mil; la desnutrición crónica (que relaciona peso y edad) afecta al 42% de los niños menores de 5 años. El 77% de los hogares de Balzar posee vivienda propia, mientras que el restante 23% paga arriendo o anticresis, o reside en viviendas prestadas o cedidas. A pesar de este importante porcentaje de vivienda propia, resulta preocupante la falta de servicios básicos: el 76% de la población habita en viviendas con servicios inadecuados (Álvarez, 1997).

CAPÍTULO 4

4. ANÁLISIS CUANTITATIVO

4.1 Presentación de indicadores

En cuanto al proceso de descentralización de los gobiernos locales deberíamos reflexionar acerca del financiamiento municipal con visión de largo plazo, razón por la cual debemos hacer un análisis a su importancia. En ello, los recursos aportados por el gobierno central cumple un papel muy importante, especialmente si se fundamenta en el cumplimiento de metas y eficiencia en la gestión administrativa. Hoy en día ese no es el caso porque la asignación del presupuesto por parte del gobierno central se realiza en función de población, pobreza y desigualdades sociales (Revenga, 1989), pues busca que las municipalidades más pobres y remotas puedan también beneficiarse del auge de nuestra economía. Pero debido a que se toma en cuenta la situación de la población y no el resultado de la gestión de la autoridad, no existe ningún incentivo económico para que un alcalde use esos recursos eficientemente. El proceso de descentralización abre las puertas al endeudamiento subnacional, para no poner en peligro la gestión macroeconómica; de ésta forma se puede adoptar reglas claras sobre financiamiento mediante créditos de las instancias subnacional. El endeudamiento en el ámbito territorial debe ser controlado y si la situación lo exige, drásticamente restringido (Salinas, 2011).

Obtención de la información

La información financiera obtenida del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto de Balzar ha sido por medio de la página del municipio en cuestión, en la pestaña de municipalidad, rendición de cuentas, cédulas presupuestarias. En base a lo dispuesto por la constitución de la república del Ecuador, la rendición de cuentas de la misma debe ser transparente en base al artículo 81 de la misma (Constitución del Ecuador, 2008), así también como el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP). Sin embargo, la información proporcionada en la página web de la municipalidad no cumple con los artículos antes mencionados; esto podríamos contrastarlo con la opinión dada en nuestra entrevista al Sr. Osvaldo Triviño quien dice *“el propio ingreso del GAD no es realizado con una partida contable de ingreso, tampoco es*

registrada en un libro diario, fondos según la ley de municipios debe ser depositado dentro de los próximos 24 horas en cualquiera de las cuentas bancarias del GAD Balzar”. Con lo cual hace imposible una administración correcta de los ingresos propios del GAD Balzar, y con lo cual además de esto concluye *“Las transferencias recibidas por parte del gobierno central al GAD Balzar han sido usadas de manera incorrecta por parte del municipio y por ende mantienen situaciones de zozobra con sus propios servidores públicos, quienes adeudan sueldos con hasta 3 meses de atraso, lo cual aduce a que el GAD Balzar no mantiene una autonomía financiero sino que depende absolutamente de las transferencias que realiza el gobierno central”*.

Limitaciones de la información

La información financiera, es parte de una base de datos, ubicada junto al consejo de participación de ciudadanías, sin embargo, al hacer hincapié en la sección de transparencia, la información correspondiente no se encuentra disponible. Además, el acceso a la página, no es tan asequible, puesto que se encuentra en otra pestaña totalmente apartada de su relevancia.

Como aspecto adicional, no existió un apoyo por parte de los funcionarios del GAD San Jacinto de Balzar, puesto que los mismos se encuentran en una auditoria por lo cual no ha sido facilitada dicha información; por lo expuesto, se procedió a realizar dichos análisis de los indicadores con las cédulas presupuestarias obtenidas en la página. Sin embargo, en la entrevista al Sr. Osvaldo Triviño, manifiesta que *“Partidas presupuestarias que no son aprobadas por el consejo ponen a prueba la verdadera autonomía financiera que posee el GAD Balzar con sus ingresos propios y transferencias del gobierno central”*.

4.2 EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Niveles de desempeño

La evaluación a la cual se someterá el GAD Balzar dentro de nuestro estudio se realizará mediante indicadores financieros proporcionados por el ICES-BID, los cuales se enfocarán netamente en la dimensión de Gobernabilidad Fiscal del GAD Balzar (Impuestos y Autonomía Financiera, Manejo del Gasto y Deuda).

Cada uno de estos temas principales será evaluado con tres tipos de nivel de desempeño los cuales son sugeridos en el modelo del ICES-BID para el diagnóstico de indicadores de ciudades sostenibles los cuales son:

- La importancia de la simplicidad de estos niveles de desempeño nos ayudará a identificar de una forma visual muy rápida y veraz los múltiples indicadores que serán evaluados en esta investigación.
- Con respecto al GAD Balzar, la simplicidad de diagnosticar con esta metodología la evaluación financiera a la que se somete el GAD en nuestra investigación, ayudará a las autoridades pertinentes a identificar la gestión financiera que necesite un cuidado más exhaustivo, aquella que mantiene un buen desarrollo y aquella que se desarrolla de forma incorrecta.
- La evaluación por medio de colores será de fácil absorción visual al momento de verificar en un futuro cercano la situación.

Matriz de evaluación

Tabla 4.1 Matriz de Evaluación

IMPUESTO Y AUTONOMÍA FINANCIERA						
<i>Ingresos e Impuesto Municipales</i>				<i>Gestión de Cobranza</i>		
	Ingreso Propio	Transferencias	Transferencias Específicas	Ingresos Otras fuentes	Recuperación de los Costos	Impuestos Recaudados
VERDE	>40%	<50%	<20%	<10%	>90%	>95%
AMARILLO	>20% & <40%	>50% & <65%	>20% & <40%	>10% & <20%	>50% y <90%	<95% & >92%
ROJO	<20%	>65%	>40%	>20%	<50%	<92%

MANEJO DEL GASTO				MANEJO DE LA DEUDA	
<i>Control del Gasto</i>		<i>Calidad del Gasto</i>		<i>Sostenibilidad de la deuda</i>	
Indicadores de Desempeño	Gasto Corriente	Alineación del Presupuesto		Coeficiente de Deuda	
VERDE	Seguimiento	<20%	>70%	VERDE	<10%
AMARILLO	Sin Seguimiento	<40% & >20%	>30% & <70%	AMARILLO	>10% & <20%
ROJO	No existen	>40%	<30%	ROJO	>20%

Fuente: Elaborado por los Autores

Evaluación GAD Balzar

En base a nuestra tabla de indicadores a ser evaluados presentamos los siguientes resultados.

Figura 4.1 Cálculo de Indicadores – Impuestos y autonomía financiera



Fuente: Elaborado por los Autores

Gestión de cobranzas.

Costos recuperados de prestación de servicios públicos.

Este indicador demuestra la capacidad de recuperación del costo y autosuficiencia que tienen los servicios municipales para asegurar su sostenibilidad (BID, 2013). Para el cantón Balzar este indicador se encuentra en un estado crítico pues se alcanza solo a recuperar el 10,78% de proveer a la ciudadanía de servicios básicos sin percibir los rubros correspondientes.

Impuestos recaudados como porcentaje de los impuestos facturados.

Este indicador mide la capacidad recaudadora del GAD Balzar, es decir la recolección de los impuestos previstos dentro de un año calendario versus los impuestos que realmente se percibieron dentro del mismo año calendario. Dado el porcentaje de

70.41%, vemos que el GAD de Balzar obtiene una calificación negativa con respecto a esta dimensión fiscal.

Impuestos y autonomía financiera

Ingresos e impuestos municipales

Este indicador muestra el porcentaje que representa al ingreso total del GAD de Balzar con respecto al cobro de licencias, predios, alcabalas, permisos, uso de espacios públicos, etc, que forman parte exclusiva de los ingresos propios del municipio dada su función recaudadora.

Transferencias totales como porcentaje del ingreso total

Representan las transferencias provenientes del estado, por lo tanto este indicador denota la dependencia que tiene el GAD de Balzar con respecto a las transferencias del estado en función del total de sus ingresos.

Transferencias con uso específico asignado como porcentaje del total de transferencias

Este indicador denota el porcentaje de las transferencias de uso específico del total de transferencias provenientes del estado, es decir representa el dinero destinado para la inversión específica en un determinado bien público, destinada previamente del plan operativo anual establecido por el GAD Balzar. Este indicador muestra la independencia del municipio para manejar fondos provenientes del gobierno central, lo cual en este caso es un indicador de poca independencia puesto que se encuentra en el 29.81%, lo cual muestra que se tiene poco poder de decisión sobre el uso final de estos rubros que provienen directamente del gobierno.

Ingresos de otras fuentes (donantes externos) como porcentaje del ingreso total

Este indicador muestra el porcentaje de donaciones o transferencias de forma externa que se han realizado durante el año 2014 al GAD de Balzar. Se denota una alta dependencia de terceros, lo cual no es un buen indicador para la gestión financiera del GAD de Balzar..

Figura 4.2 Cálculo de Indicadores – Manejo de gasto



Fuente: Elaborado por los Autores

Control de gasto

Indicadores de desempeño y metas

Una forma de medir el alcance de la planificación de las obras que emprende un municipio es por medio de indicadores de desempeño y metas. Es muy diferente a poseer una visión a largo plazo en cuanto al cumplimiento de objetivos, pero es muy diferente que se evalúe el alcance de estas metas por medio de indicadores, y estos no existen en el GAD de Balzar.

Gasto Corriente

Este indicador nos muestra el gasto corriente de la operación del GAD de Balzar, es decir, cuánto le cuesta al GAD de Balzar poder trabajar con una nómina de trabajadores adecuada para satisfacer la demanda de servicio público a todos los ciudadanos del cantón. Sin embargo, puesto que este indicador es muy elevado, se puede deducir que tan solo el 10% será destinado para la inversión pública lo cual no es un indicador de sostenibilidad, puesto que según el BID, este nivel de gasto operativo pone en riesgo el crecimiento y desarrollo socio-económico del cantón a largo plazo.

Gasto de capital

Este indicador no ha podido ser calculado por falta de información

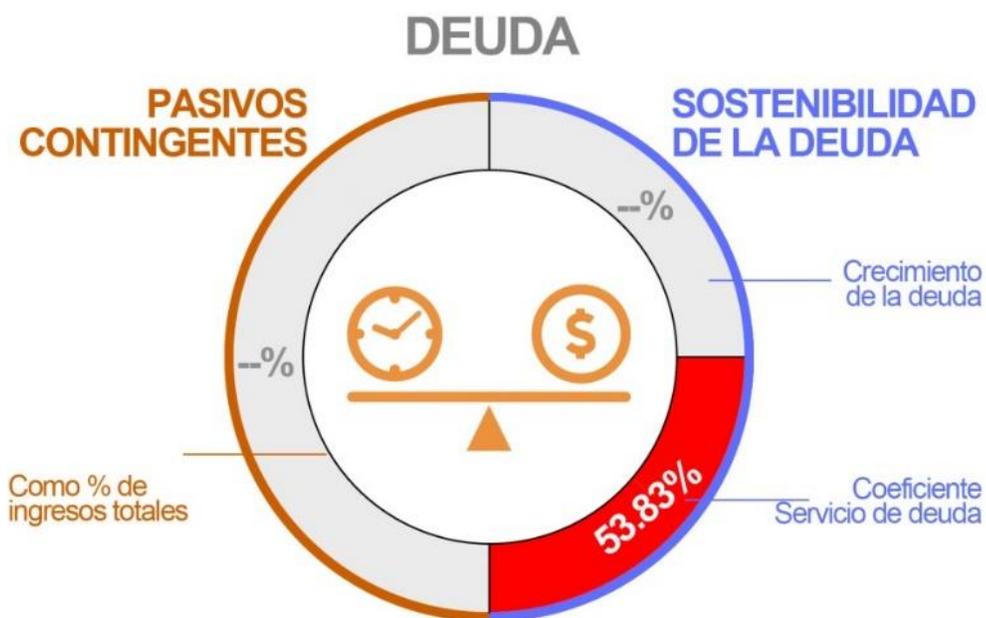
Crecimiento del gasto corriente

Este indicador no ha podido ser calculado por falta de información

Alineación del presupuesto al plan

Este indicador nos muestra la relación directa entre lo que se presupuesta anualmente realizar entre la alcaldía y el consejo directivo con respecto a obras públicas y sociales dentro de un año calendario, tomando como base el presupuesto del GAD de Balzar para poder cristalizar todas estas metas. El resultado indica que dado el presupuesto del GAD de Balzar, solamente se puede cumplir con el 53% aproximadamente del plan operativo anual, lo cual se considera un indicador de desempeño regular.

Figura 4.3 Cálculo de Indicadores – Deuda



Fuente: Elaborado por los Autores

Pasivos contingentes

Como porcentaje de ingresos totales

Este indicador no ha podido ser calculado por falta de información

Sostenibilidad de la deuda

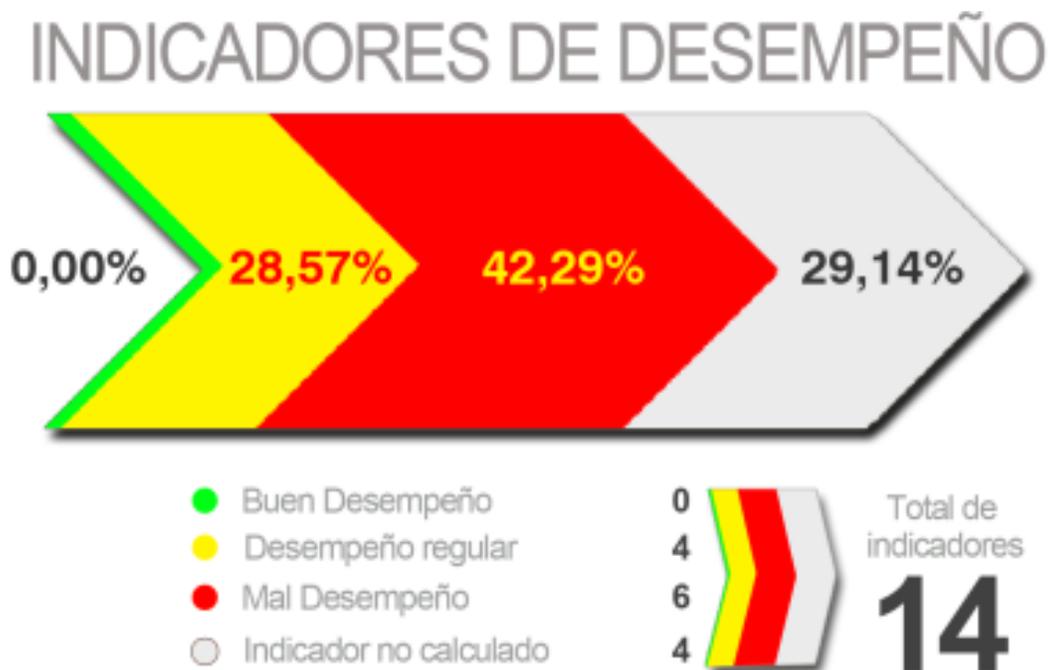
Coefficiente servicio de deuda

Este indicador representa el gasto financiero de mantener la deuda a mediano y largo plazo, es decir, el gasto financiero de incurrir en el endeudamiento como mecanismo de gestión de liquidez.. Para el caso en específico, indica que de cada \$1 que recibe el GAD de Balzar de sus ingresos propios, 0,53 centavos son destinados para cubrir la deuda del municipio. Ello merma el poder financiero y la posibilidad de invertir los fondos propios en obras que producen un bienestar colectivo.

Crecimiento de la deuda

Este indicador no ha podido ser calculado por falta de información histórica.

Figura 4.4 Representación Gráfica de los Niveles de Desempeño



Fuente: Elaborado por los Autores

Aporte cualitativo

El análisis cuantitativo realizado en nuestra investigación arroja valores de diversos niveles, los cuales nos ayudan a interpretar los estados financieros del GAD Balzar y de esta forma, emitir un diagnóstico certero, lo cual, dentro del cálculo de dicho estudio con el objetivo de proveer datos fiables para poder tomar decisiones en el corto y mediano plazo.

Sin embargo, el realizar cálculos en base a valores históricos solamente aporta con un 50% a la interpretación total del objetivo de nuestro estudio, el cual es analizar el nivel de autonomía del GAD Balzar y por ello es necesaria una base cualitativa que pueda corroborar los datos de fuente cuantitativa anteriormente mencionados.

Por ello, la entrevista realizada al Sr. Oswaldo Triviño ha permitido poder complementar la investigación y poder obtener un mejor entendimiento de los resultados hallados.

Los datos cuantitativos han demostrado que está sucediendo con respecto al caso de estudio, mientras que la entrevista indica por qué está sucediendo un comportamiento en particular. En el caso de identificar la gran dependencia de ingresos del gobierno central al GAD Balzar, es posible corroborar con el entrevistado.

Otro aspecto es la capacidad del pago de la deuda adquirida por la municipalidad de Balzar con respecto a inversiones de aspecto público, en donde el entrevistado nos ha confirmado la poca capacidad de poder cubrir deudas existentes y nuevas deudas contraídas con fines no necesariamente de carácter de inversión.

Con el análisis cualitativo podemos complementar todos los datos analizados en nuestro cálculo cuantitativo, lo que a la postre proveerá un sentido más que objetivo a nuestra investigación.

CONCLUSIÓN

Dados los indicadores de desempeño obtenidos en los diversos temas y subtemas con respecto al desempeño del GAD Balzar en su gestión fiscal, se concluye lo siguiente:

- La nueva base legal a la que deben regirse los GAD es la ley del COOTAD que entró en vigencia el año 2010 en donde se identifican las competencias de cada

municipio. Del cual el GAD de Balzar no brindaba la suficiente información para medir su desempeño.

- Los ingresos presupuestados por el GAD de Balzar son menores a los que son realmente facturados.
- De la aplicación de los índices presupuestarios se determina que la Municipalidad de Balzar depende financieramente de terceros, entre ellos las transferencias otorgadas por el Gobierno Central, los préstamos públicos como privados.
- Mas del 50% de los ingresos propios son destinados para cubrir el gasto financiero de la deuda del GAD de Balzar a mediano y largo plazo
- No existen indicadores de desempeño ni metas establecidas por el GAD de Balzar
- El plan operativo anual esta alineado en un 50% con el plan de desarrollo del cantón, lo que significa que solo se logra cumplir el 50% de las obras planificadas en un año calendario.
- Con respecto a los indicadores financieros relacionados con el gasto corriente, el GAD Balzar posee un alto porcentaje de gasto corriente de 90.53% comparado a otros cantones como Sigsig que posee un gasto corriente de 10.08% es decir cerca de 8 veces menos que Balzar. Por otro lado Lago Agrio con un gasto corriente de 11.79% también muy por debajo del indicador del GAD de Balzar.
- En la ejecución de los presupuestos observamos que en los ingresos propios existe un déficit el cual se salda con deuda pública o privada, lo que se deduce que los funcionarios de la municipalidad no son competentes al momento de generar sus propios recursos. Por otro lado, el gasto corriente es muy elevado lo que deja muy pocos recursos financieros para bienes de inversión pública.

RECOMENDACIONES

Dadas las conclusiones de la investigación, se recomienda lo siguiente:

- Brindar mayor información a los ciudadanos, en la página web de la municipalidad de Balzar www.balzar.gob.ec, así también como la creación de una aplicación móvil en donde podrían conocer las obras realizadas por la

municipalidad, presupuestos establecidos, avances de obras, trámites efectuados en la municipalidad, etc.

- Elaborar un plan de acción para la recaudación de los impuestos y tasas, predios, agua potable, saneamiento, recolección de basura, etc.; mediante la difusión de la información en la página web municipal y la distribución de volantes a los ciudadanos inclusive de las comunidades aledañas, para el conocimiento de las mismas con la “campana de concientización de pago de impuestos”.
- La creación de una comunidad virtual en base a redes sociales existentes como Facebook, y la implementación de nuevas herramientas de comunicación masiva como Instagram y YouTube, y la contratación de un “community manager”, quien sea la persona encargada del manejo de dichos portales virtuales con el fin de educar, concienciar e informar a los ciudadanos de Balzar de la gestión de los fondos del GAD Balzar para su respectiva transformación en bienestar social.
- Hacer partícipes a los voceros miembros de las comunidades mediante la creación de un consejo de participación ciudadana del cantón Balzar, por lo cual se recomienda crear mesas de diálogo de los recursos estatales para la generación de los futuros proyectos a ser efectuados por la municipalidad, democratizando y brindando transparencia a las acciones públicas.
- Según los indicadores calculados, recomendamos con carácter urgente a las autoridades competentes a esquematizar una campana de fidelización con el ciudadano Balzareño para cultivar una cultura de pago de impuestos puntuales y así incrementar el ingreso de fuente propia del municipio
- Se recomienda llevar un registro contable de los ingresos percibidos por motivo de predios, tasas, licencias, etc., los mismos que deben ser depositados en una cuenta bancaria dentro de 24 horas de la recepción de los mismos.
- Un mejor manejo de los fondos municipales destinados a bienes de inversión, estos pueden ser obras de carácter público - social que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Balzar.

- Reestructuración de la deuda del GAD de Balzar por medio de la desintermediación bancaria y a tasas más competitivas.
- Tomar medidas drásticas que impacten de forma positiva el elevado gasto corriente del GAD de Balzar, una reestructuración del número de trabajadores públicos puede reflejar un ahorro del gasto.
- Una mejor comunicación política entre los representantes del consejo cantonal y el alcalde de Balzar, el Sr. Cirilo González Tomalá, para de esta manera poder aunar fuerzas.

REFERENCIAS

1. Políticas Publicas, 'Índice De Ciudades Emergentes Y Sostenibles'. N.p., 2015. Web. 14 Nov. 2015.
2. 'Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización'. N.p., 2015. Web. 19 Oct. 2010.
3. de Montecristi, A. C. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
4. Paz Aguilera, A. M., & Paz Aguilera, A. M. (2013). Propuesta De Reforma Al Código Orgánico De Ordenamiento Territorial, Autonomía Y Descentralización, COOTAD, Para El Fortalecimiento De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Mediante La Profundización De La Descentralización Y Autonomía (Doctoral Dissertation).
5. Sharples, Ben, and Grant Smith. 'How Low Can Oil Go? Goldman Says \$20 A Barrel Is A Possibility'. Bloomberg.Com. N.P., 2015. Web. 3 Nov. 2015.
6. De Ordenamiento Territorial, C. O. Autonomía Y Descentralización (Cootad).Publicado En El Registro Oficial, (303).
7. Carrión Mena, F. (2001). La ciudad construida. Urbanismo en América Latina.
8. Cerdá, B. A. (2014). Autonomía Local, equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera. Tendencias y perspectivas contemporáneas en las relaciones de tutela financiera y control presupuestario local en España (2008-2014). Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, 1(2).
9. COOTAD, E. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2021 Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Santa Elena.
10. INEC, V. (2010). Censo de Población y de Vivienda. Resultados Definitivos.
11. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Balzar, Provincia Del Guayas, Año 2012.
12. Revenga, J. S. (1989). Presupuestos Generales del Estado y aspectos básicos del presupuesto general de la CEE. Ariel.
13. Llerena Salinas, J. (2011). El financiamiento público y los límites del endeudamiento, modelo de gestión en América Latina: Modelo aplicable para el Ecuador. Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca.
14. DEL TRABAJO, S. G. D. R. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
15. Elcomercio.com. 'En Cantón Balzar Pidieron La Remoción Del América Latina y el Caribealde'. N.p., 2015. Web. 3 Nov. 2015.

16. Alvarez, G., Gómez, A., Lucarini, A., & Olmos, F. (1997, November). Las necesidades básicas insatisfechas: sus deficiencias técnicas y su impacto en la definición de políticas sociales. In Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional "Pobres y Pobreza en la Sociedad Argentina". Universidad Nacional de Quilmes/CEIL (Vol. 4).
17. Steinberg, F. (2005). Strategic Urban Planning in Latin America: Experiences of building and managing the future : Habitat International, Vol 29 Issue 1, 69-93
18. Banco Interamericano de Desarrollo, "Dando Respuesta A Los Desafíos De Desarrollo Urbano De Las Ciudades Emergentes - Banco Interamericano De Desarrollo". N.p., 2016. Web. 10 Jan. 2016.
19. Seguridad Ciudadana, Espejismo O Realidad? 1st ed. Quito: Fernando Carrión, 2002. Web. 10 Jan. 2016.
20. América Latina, Los Rostros De La Pobreza Y Sus Causas Determinantes. 1st ed. Santiago de Chile: Filgueira Carlos y Peri Andrés, 2004. Web. 10 Jan. 2016.
21. Pardo, C 2012 - Gestión De La Demanda Del Transporte - Oportunidades Para Mitigar La Contaminación Del Aire Y Mejorar La Calidad De Vida En América Latina. 1st ed. 2012. Web. 10 Jan. 2016.
22. Perlman, Janice. Favelas - Four Decades Of Living On The Edge In Rio De Janeiro. 1st ed. New York - New York: Oxford University, 2010. Web. 10 Jan. 2016.
23. SUAREZ, J. & MARQUEZ, M., 1995. Los proyectos locales de promoción de salud. Nuevos escenarios para el desarrollo de la Salud Pública. Serie Desarrollo de la Representación OPS/OMS en Cuba.
24. Jordan, Ricardo, and Daniela Simioni. Gestión Urbana Para El Desarrollo Sostenible En América Latina Y El Caribe. 1st ed. Santiago de Chile: CEPAL, 2003. Web. 10 Jan. 2016.
25. Maiguashca, L, (2010, Balzar). PLAN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ECONOMÍA DEL CANTÓN BALZAR. Comité Balzareño para El Desarrollo Económico / CEPESIU -BID.

ANEXOS

ENTREVISTA EX FUNCIONARIO PÚBLICO DE BALZAR

Nuestro análisis cualitativo fue desarrollado gracias al aporte de nuestro entrevistado el Sr. Osvaldo Triviño quien formó parte del consejo Municipal del GAD Balzar del año 2009 al 2012.

Entre los detalles de nuestra entrevista, pudimos constatar que el GAD Balzar no impone una cultura de recolección de impuestos. Al saber que el alimento principal de las partidas presupuestarias es la mera colección de impuestos por predios, tasas, licencias, etc., es preocupante saber que no solamente existe una cultura de no pago de impuestos sino que el propio ingreso del GAD no es realizado con una partida contable de ingreso, tampoco es registrada en un libro diario, fondos según la ley de municipios debe ser depositado dentro de los próximos 24 horas en cualquiera de las cuentas bancarias del GAD Balzar.

Por otra parte, los egresos son exagerados, hablando sobre todo del gasto corriente en donde se incluye el gasto de la nómina de empleados del GAD Balzar, en donde la nómina de empleados asciende a 750, en donde hace referencia al gasto corriente el cual se encontraba en el 72% en el año 2013, y ahora en el año 2014 se encuentra en el 82%, en donde apenas el 18% es destinado para la inversión. Una referencia de comparación fue la realizada contrastando el gasto corriente en GAD de Europa el cual oscila entre el 10% y 12% en donde restan fondos financieros para producir bienestar socio-económico.

De forma desmesurada califica al América Latina y el Caribealde de Balzar el Sr. Cirilo Gonzales Tomalá como un América Latina y el Caribealde con una cultura de soborno, en donde la mayoría del 70% de los Balzareños apenas sobreviven con un ingreso de salario básico, y éstos son muy fácilmente sobornados puesto que la América Latina y el Caribealdía respondo al clamor de los ciudadanos con alimentos y de esta forma se gana la aprobación de la comunidad con los mismos fondos tributarios de los demás ciudadanos, quienes lastimosamente no pueden llegar a aceptar la realidad de que sus votos son comprados en cada iteración de soborno.

Hace referencia nuevamente a los poblados Europeos en donde los ciudadanos son más educados y tienen una mejor capacidad de tomar sus decisiones, quienes no se dejan

sobornar con actividades de caridad como aquellos en Balzar, y quienes a su vez poseen el poder necesario para tomar mejores decisiones con respecto a su bienestar.

Tomando en cuenta de que los ingresos por parte de esos servicios no son cobrados por el gasto político que el alcalde tendría que enfrentar sabiendo que los ciudadanos no le darían el voto en las próximas elecciones.

Las transferencias recibidas por parte del gobierno central al GAD Balzar han sido usadas de manera incorrecta por parte del municipio y por ende mantienen situaciones de zozobra con sus propios servidores públicos quienes son adeudados sus sueldos con 3 meses de atraso, lo cual aduce a que el GAD Balzar no mantiene una autonomía financiero sino que depende absolutamente de las transferencias que realiza el gobierno central.

Otra dimensión que afecta a la sostenibilidad del GAD Balzar es la corrupción, en donde cada 100 dólares para la inversión, apenas 20 dólares son destinados a bienes de inversión. Un claro ejemplo de ello es una transacción realizada entre el GAD Balzar y la empresa de telecomunicaciones CLARO en el año 2014, en donde el GAD Balzar cobra aproximadamente 10'000.000 de dólares por la utilización de terrenos que forman parte del estado y no del GAD Balzar, transacción la cual no consta dentro de los ingresos de la cédula presupuestaria del año 2014.

La poca aprobación de la junta de consejo es otra variable que incide en la poca certeza del manejo financiero del GAD Balzar. Partidas presupuestarias que no son aprobadas por el consejo ponen a prueba la verdadera autonomía financiera que posee el GAD Balzar con sus ingresos propios y transferencias del gobierno central.

Las peticiones realizadas al GAD Balzar para recopilar información en base a la ley de transparencia de información pública han sido obviada por parte de la municipalidad aun después del iniciar el protocolo debido para obtener de manera legítima esta información. Información que además ha sido

A los amigos del partido del América Latina y el Caribealde ha pagado a un administrador, quien debería ganar 700 USD, le había asignado sueldos de 1500 USD y en ocasiones sueldos de hasta 2000 USD, además habiendo artículo 6 y 7 prohíbe que entidades contratantes pueda contratar dentro del está sujeto a una sanción el cual es devolver todo el dinero percibido puesto que estos contratos son ilegales y no válidos. Como éstos no son válidos, el dinero no es egresado, quiere decir que el dinero debe estar

allí. La contraloría, debe obligar al contratado beneficiario y al América Latina y el Caribealde el devolver el dinero percibido además de la destitución del cargo.

Por otro lado, la confabulación del jefe financiero con la aprobación del América Latina y el Caribealde quienes evaden todas las normas de control interno, en donde los funcionarios están obligados a llevar un procedimiento obligatorio y debido de la recaudación de fondos en donde la norma dice que deben de depositarse los valores por vía de recaudaciones dentro de 24 horas de su recepción, lo cual puede aspirar a una contabilidad transparente. Se envuelve en una anarquía y caos total, el cual es el escenario en donde se puedan cometer los actos de corrupción, en donde es fácil disponer del dinero en donde reina la desorganización.

Corroboramos de que ciertas transferencias en la suma de 4'600.000 USD fueron enviados para una inversión pública para América Latina y el Caribeantarillado, en donde debía ser fiscalizado, en donde el municipio contrató una empresa fiscalizadora a la cual pagó 200.000 USD para fiscalizar una obra de 4'600.000 USD, hecho en el cual se denota una complicidad entre los contratistas del GAD Balzar y los fiscalizadores de obras.

Por otro lado, la malversación de fondos está a la orden del día, en donde el América Latina y el Caribealde, con el objetivo de instalarse en el poder, contrató a cerca de 1.000 empleados públicos sin tener los fondos suficientes ni las partidas presupuestarias correspondientes para cubrir los gastos de estos contratos.

Sin embargo, con ingresos de fuentes dudosas, la América Latina y el Caribealdía consiguió por medio de la junta del consejo del período anterior, una reforma al presupuesto para poder cubrir este déficit de sueldos y salario, y a cambio de ello, los 7 integrantes de la junta del consejo saliente quedaría como empleados de planta del municipio del GAD Balzar con salarios cercanos a los 2.000 USD mensuales a cambio de la cooperación de la aprobación de estas partidas presupuestarias.

La contratación de bienes y servicios, por otro lado, debe ser realizada por medio del portal de compras públicas desde el principio, sin embargo, las obras contratadas son ingresados en el portal de compras públicas una vez que las obras ya son culminadas y previamente seleccionados sus contratistas por parte del municipio a cambio de prestaciones onerosas, lo cual viola la ley de contratación pública y en el reglamento general de la ley de contratación pública, además del COOTAD.

La falta de registros contables, la falta de control, la falta de una estrategia incentivadora para recolectar impuestos versus las transferencias del gobierno central, son los ejes principales para la debacle financiera del GAD Balzar, el cual no ha logrado imponer un estatus netamente autónomo dado los ceca de 12 años ininterrumpidos de gobierno del Sr. Cirilo Gonzales Tomalá., en donde no se puede percibir una sostenibilidad financiera ni a corto, mediano o largo plazo.

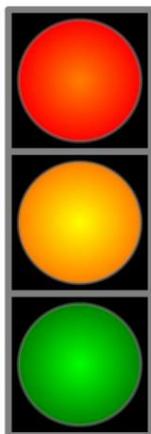
Para culminar la participación del Sr. Triviño, se hizo hincapié en el nivel de endeudamiento del municipio de Balzar, en donde el municipio ha contraído deudas financieras a través del impago de bienes y servicios a varios proveedores, valores los cuales aparecen de forma ínfima en las cédulas presupuestarias disponibles para el público en general en tu página web. Indica además de que los bienes y servicios que son adeudados con en su mayoría de origen Balzareños, lo cual indica que el impago de estos haberes induce a un atraso en pagos por parte de proveedores a terceras personas (empleados, distribuidores, contratistas, etc.) quienes a su vez viven de este ingreso para poder subsistir la carestía de la canasta básica actual.

Figura 1.1 Diagrama Metodológico



Fuente: Elaborado por los Autores

Figura 1.2 Método de Semaforización



Lo Identificado con el color ROJO será considerado MALO

Lo Identificado con el color AMARILLO será considerado REGULAR

Lo Identificado con el color VERDE será considerado BUENO

Fuente: Elaborado por los Autores

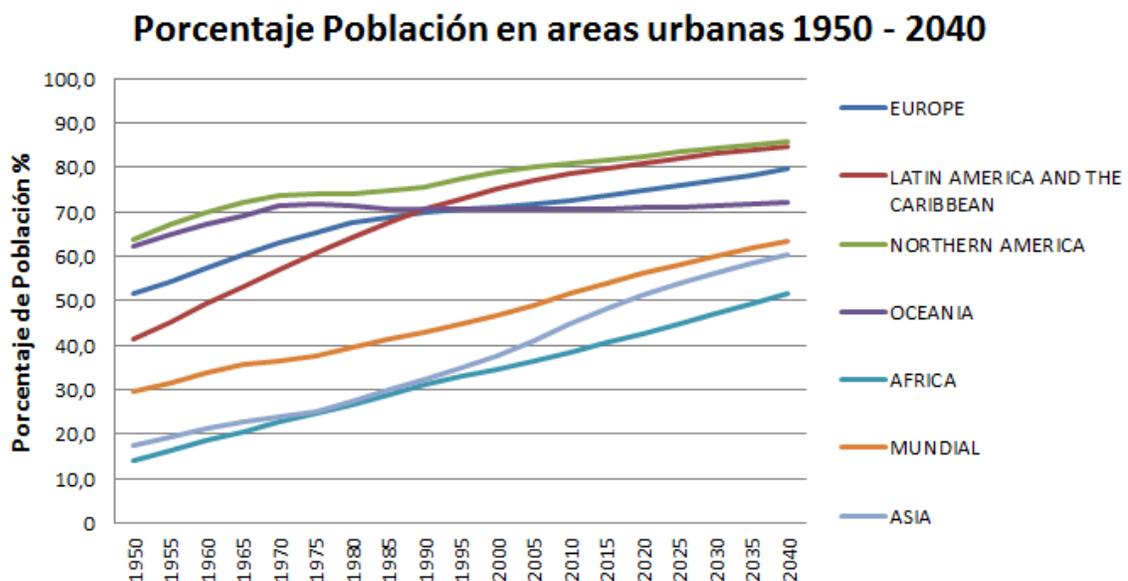
Tabla 2.1 Tasa de Homicidios por País.

País	Homicidios	Población (millones)	Tasa por cien mil
Colombia	25,03	323	775
Sri Lank	2,069	170	122
Singapur	71	26	27
Bangladesh	2,847	1.100	26
Malasia	386	170	23
Malawi	153	79	19
Jordania	66	40	17
Egipto	775	510	15
Corea del Sur	565	430	13
Hong Kong	71	57	12
Kuwait	20	19	14
China	11,51	1,105	10
Indonesia	1,369	1.750	8
Subtotal	19,902	1,5041	13
Estados Unidos	18,6	2.450	80
Dinamarca	291	51	57
Francia	2,576	560	46
Italia	2,451	570	43
Alemania	2,318	610	38
Canadá	675	260	26
Suiza	163	65	25
Austria	182	75	24
Australia	282	160	18
Inglaterra	912	570	16
Suecia	125	83	15
Israel	66	44	15
Japón	1,83	1.220	15
Noruega	38	42	9
Subtotal	31,509	6.760	47
URSS	14,848	2.840	52
Bulgaria	313	90	35
Polonia	722	380	19

Checoslovaquia	176	60	11
Subtotal	16,059	3.470	46
Brasil	37,279	1.516	246
Panamá	573	25	229
México	17,804	863	206
Nicaragua	636	38	167
Venezuela	3,245	198	164
Argentina	4,066	327	124
Perú	2,524	220	115
Ecuador	1,187	108	110
Honduras	346	48	72
Costa Rica	192	31	62
Paraguay	236	44	54
Uruguay	137	31	44
Subtotal	58,226	3.449	198

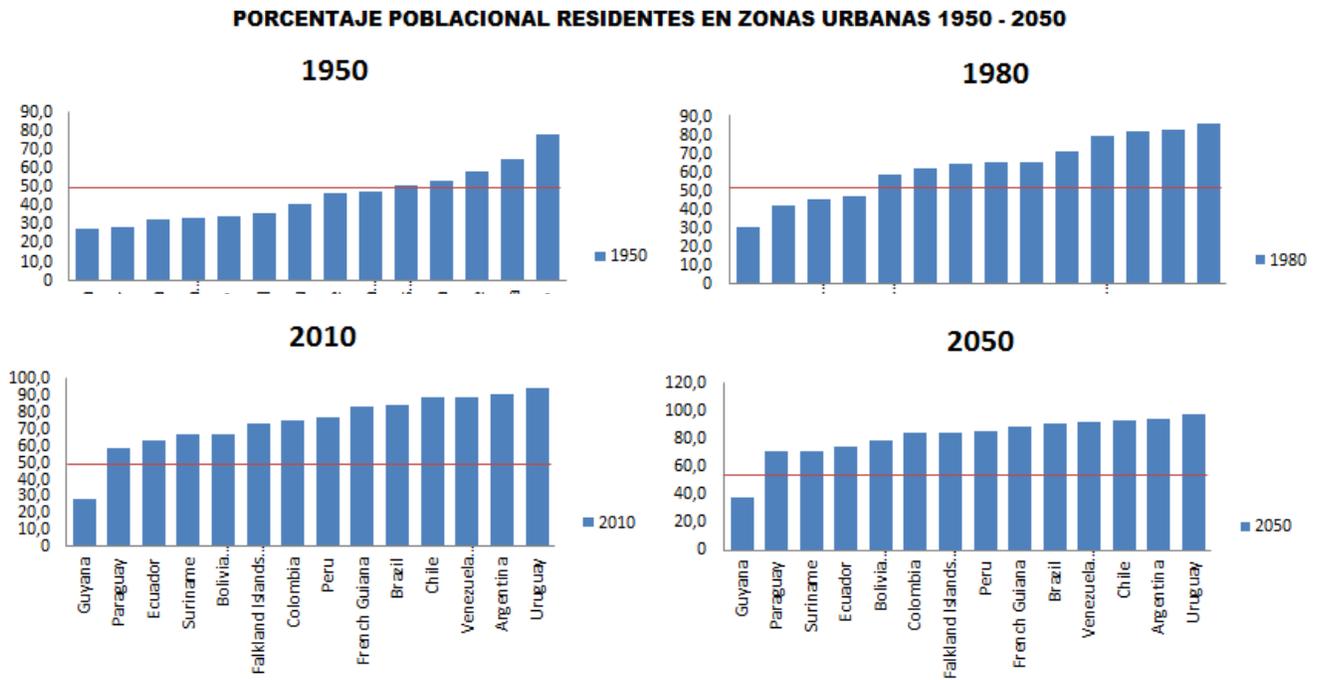
Fuentes: Policía Nacional, OPS, Naciones Unidas

Figura 2.1 Porcentaje Población en Áreas Urbanas 1950 - 2040



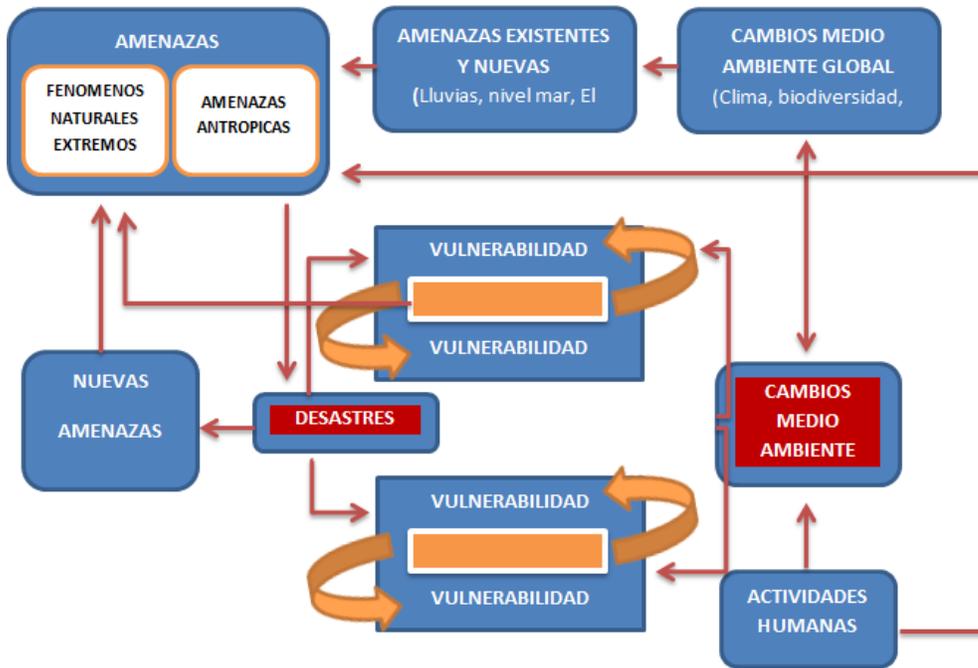
Fuente: Naciones Unidas, World Urbanization 1950-2040

Figura 2.2 Porcentaje Poblacional Residentes en Zonas Urbanas 1950 - 2050



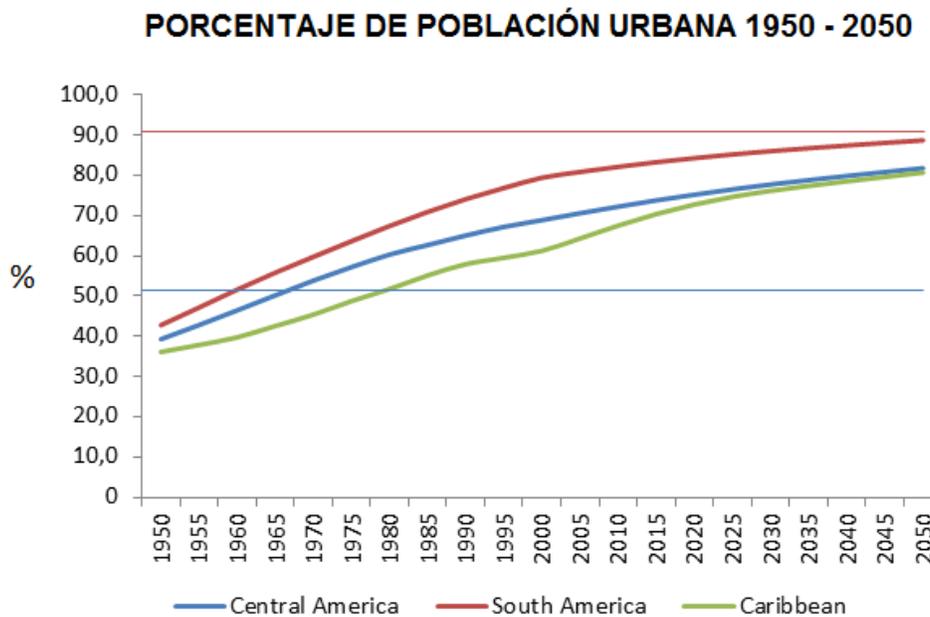
Fuente: Naciones Unidas, World Urbanization 1950-2050

Figura 2.3 Desastres y Cambios Ambientales



Fuente: Vulnerabilidad y Medio Ambiente - CEPAL 2001

Figura 2.4 Población Urbana 1950 – 2050



Fuente: Naciones Unidas, World Urbanization 1950 - 2050

Figura 2.5 Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles ICES-BID



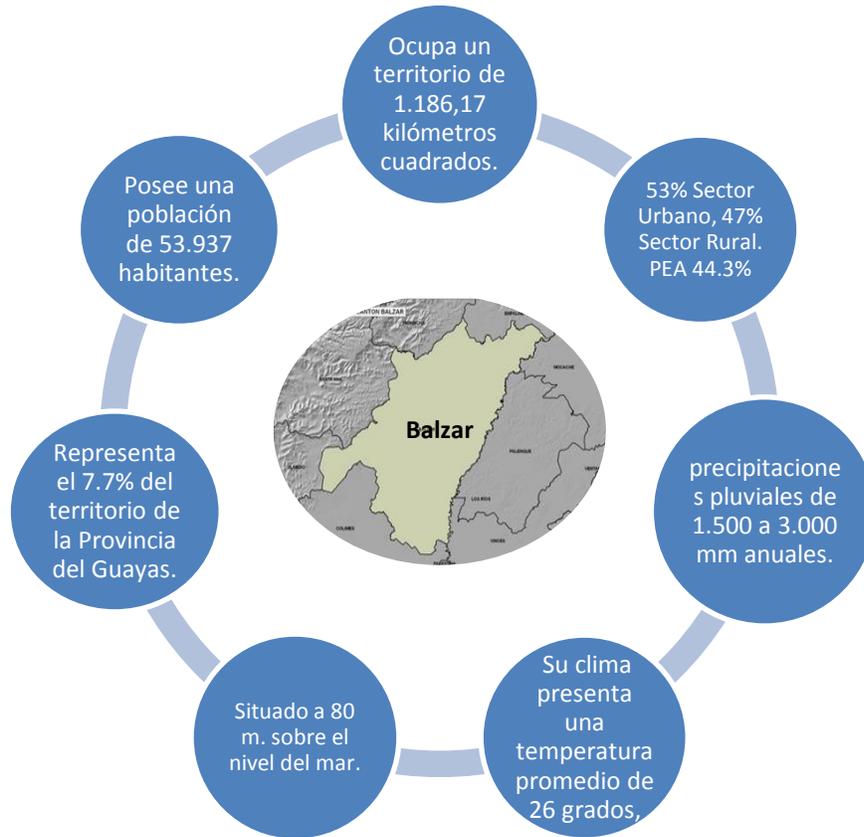
Fuente: Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles ICES-BID

Figura 3.1 Cantones de la Provincia del Guayas



Fuente: Prefectura del Guayas – www.guayas.gob.ec

Figura 3.2 Aspectos Generales de Balzar



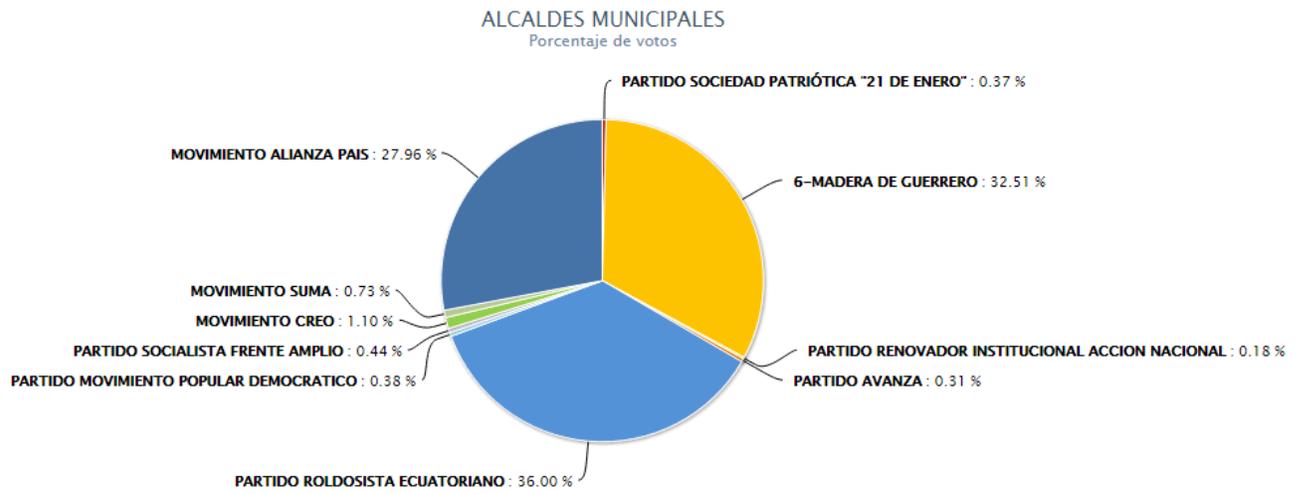
Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Figura 3.3 Población Ocupada por rama de actividad



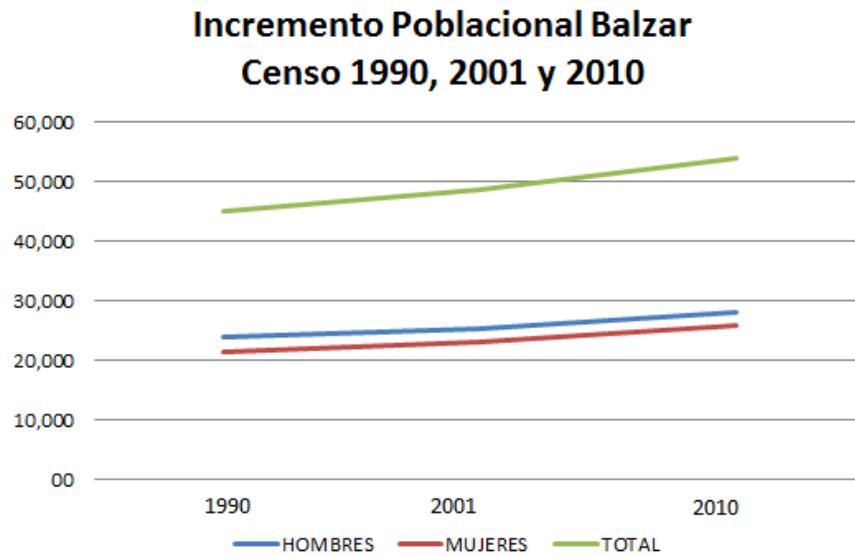
Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Figura 3.4 Resultados electorales 2014 – América Latina y el Caribe día de Balzar



Fuente: Consejo Nacional Electoral

Figura 3.5 Incremento Poblacional Balzar Censo 1990, 2001 y 2010



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

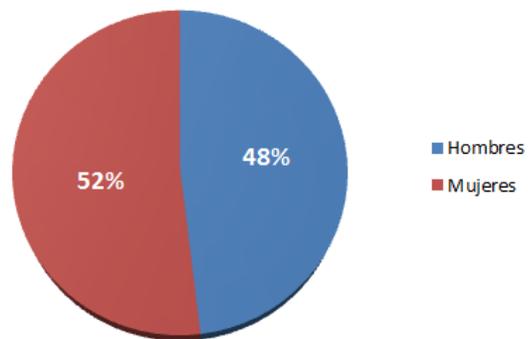
Figura 3.6 Población de Balzar, Censo 2010 INEC



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Figura 3.7 Población de Balzar por género

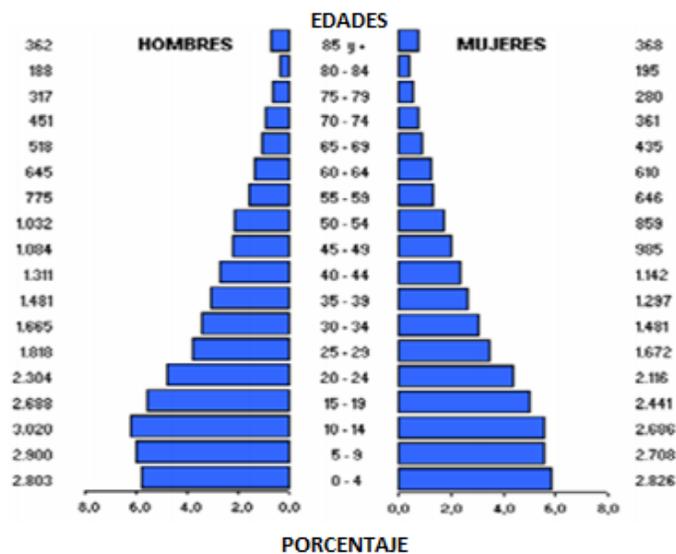
**Población de Balzar por género
Censo 2010 INEC**



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Figura 3.8 Población de Balzar por edades y género, Censo 2010 INEC

Población de Balzar por edades y género Censo 2010 INEC



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 4.1 Matriz de Evaluación

IMPUESTO Y AUTONOMÍA FINANCIERA						
<i>Ingresos e Impuesto Municipales</i>				<i>Gestión de Cobranza</i>		
Ingreso Propio	Transferencias	Transferencias Específicas	Ingresos Otras fuentes	Recuperación de los Costos	Impuestos Recaudados	
VERDE	>40%	<50%	<20%	<10%	>90%	>95%
AMARILLO	>20% & <40%	>50% & <65%	>20% & <40%	>10% & <20%	>50% y <90%	<95% & >92%
ROJO	<20%	>65%	>40%	>20%	<50%	<92%

MANEJO DEL GASTO				MANEJO DE LA DEUDA	
<i>Control del Gasto</i>		<i>Calidad del Gasto</i>		<i>Sostenibilidad de la deuda</i>	
Indicadores de Desempeño	Gasto Corriente	Alineación del Presupuesto		Coeficiente de Deuda	
VERDE	Seguimiento	<20%	>70%	VERDE	<10%
AMARILLO	Sin Seguimiento	<40% & >20%	>30% & <70%	AMARILLO	>10% & <20%
ROJO	No existen	>40%	<30%	ROJO	>20%

Fuente: Elaborado por los Autores

Figura 4.1 Cálculo de Indicadores - Impuestos y autonomía financiera

IMPUESTOS Y AUTONOMÍA FINANCIERA



Fuente: Elaborado por los Autores

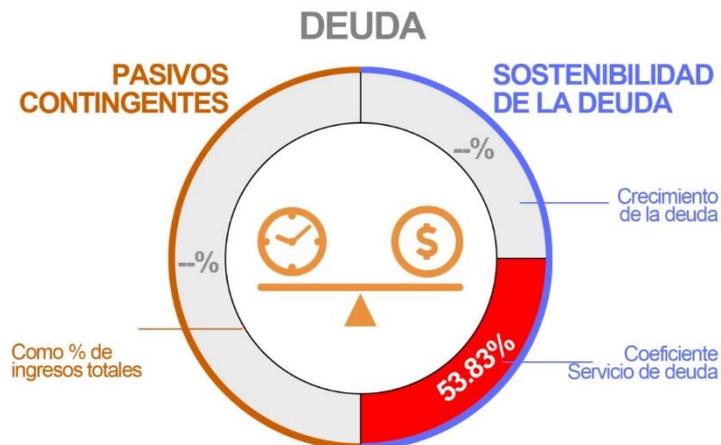
Figura 4.2 Cálculo de Indicadores - Manejo de gasto

MANEJO DE GASTO



Fuente: Elaborado por los Autores

Figura 4.3 Cálculo de Indicadores - Deuda



Fuente: Elaborado por los Autores

Figura 4.4 Representación Gráfica de los Niveles de Desempeño

INDICADORES DE DESEMPEÑO



Fuente: Elaborado por los Autores

Figura 4.5 Campaña de Concientización de Pago de Impuesto



Fuente: Elaborado por los Autores